

FRANCISCO

XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
SÍNODO DE LOS OBISPOS

Por una Iglesia sinodal: comunión,
participación, misión

Documento Final

Abreviaturas

AA	CONCILIO VATICANO II, Dic. <i>Apostolicam Actuositatem</i> (18 de noviembre de 1965)
AG	CONCILIO VATICANO II, Dic. <i>Ad Gentes</i> (7 de diciembre de 1965)
AL	FRANCISCO, Ap. Exhortar. <i>Amoris Laetitia</i> (19 de marzo de 2022)
CCC	<i>Catecismo de la Iglesia Católica</i>
CCEO	<i>Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium</i> (18 de octubre de 1990)
CD	CONCILIO VATICANO II, Dic. <i>Christus Dominus</i> (28 de octubre de 1965)
CIC	<i>Codex Iuris Canonici</i> (25 de enero de 1983)
CV	BENEDICTO XVI, Enc. Lett. <i>Caritas in Veritate</i> (29 de junio de 2009)
DCS	SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO, <i>Documento de Trabajo para la Etapa Continental</i> (27 de octubre de 2022)
DD	FRANCISCO, Ap. Lett. <i>Desiderio Desideravi</i> (29 de junio de 2022)
DN	FRANCISCO, Enc. Lett. <i>Dilexit Nos</i> (24 de octubre de 2024)
DV	CONCILIO VATICANO II, Dogm. Const. <i>Dei Verbum</i> (18 de noviembre de 1965)
EC	FRANCISCO, Ap. Const. <i>Episcopalis Communio</i> (15 de septiembre de 2018)
EG	FRANCISCO, Ap. Exhortar. <i>Evangelii Gaudium</i> (24 de noviembre de 2013)
EN	S. PABLO VI, Ap. Exhort. <i>Evangelii Nuntiandi</i> (8 de diciembre de 1975)
PIES	FRANCISCO, Enc. Lett. <i>Fratelli Tutti</i> (3 de octubre de 2020)
GS	CONCILIO VATICANO II, Pasado. Const. <i>Gaudium et Spes</i> (7 de diciembre de 1965)
ITC	COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, <i>La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia</i> (2 de marzo de 2018)
LG	CONCILIO VATICANO II, Dogm. Const. <i>Lumen Gentium</i> (21 de noviembre de 1964)
LS	FRANCISCO, Enc. Lett. <i>Laudato Si'</i> (24 de mayo de 2015)
MC	S. PABLO VI, Ap. Exhort. <i>Culto a Marialis</i> (2 de febrero de 1974)
NMI	S. JUAN PABLO II, Ap. Lett. <i>Novo Millennio Ineunte</i> (6 de enero de 2001)
PEI	FRANCISCO, Ap. Const. <i>Praedicate Evangelium</i> (19 de marzo de 2022)
SC	CONCILIO VATICANO II, Const. <i>Sacrosanctum Concilium</i> (4 de diciembre de 1963)
SRS	S. JUAN PABLO II, Enc. Lett. <i>Sollicitudo Rei Socialis</i> (30 de diciembre de 1987)
UR	CONCILIO VATICANO II, Dic. <i>Unitatis Redintegratio</i> (21 de noviembre de 1964)
UUS	S. JUAN PABLO II, Enc. Lett. <i>Ut Unum Sint</i> (25 de mayo de 1995)

Nota adjunta por el Santo Padre Francisco

En los diversos momentos del camino del Sínodo que inicié en octubre de 2021, hemos estado escuchando lo que el Espíritu Santo está diciendo a las Iglesias en este momento.

El *Documento Final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos recoge los frutos de un camino marcado por la escucha del Pueblo de Dios y por el discernimiento de los Pastores. Toda la Iglesia, dejándose iluminar por el Espíritu Santo, está llamada a revisar su propia experiencia e identificar los pasos a seguir para **vivir la comunión, realizar la participación y promover la misión que Jesucristo confió a la Iglesia**. El camino sinodal comenzó en las Iglesias locales y luego continuó a través de las fases nacional y continental, hasta llegar a la celebración de la Asamblea del Sínodo de los Obispos en las dos sesiones de octubre de 2023 y octubre de 2024. Ahora, el camino continúa en las Iglesias locales y sus agrupaciones, atesorando el *Documento Final* que fue votado y aprobado por la Asamblea **en todas sus partes el 26 de octubre**. También yo lo aprobé y, firmándolo, ordené su publicación, uniéndome al "nosotros" de la Asamblea, que, a través del *Documento final*, se dirige al santo y fiel Pueblo de Dios.

Reconociendo el valor del camino sinodal emprendido, entrego ahora a toda la Iglesia todo lo que está contenido en el *Documento final*, restaurando a la Iglesia lo que ha madurado a lo largo de estos años a través de la escucha y el discernimiento y como una orientación autorizada para la vida y la misión de la Iglesia.

El *Documento final* forma parte del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro (cf. EC 18 § 1; CIC 892), y como tal, pido que sea acogida y acogida. Representa una forma de ejercicio de la enseñanza auténtica del Obispo de Roma que tiene algunos rasgos novedosos pero que, de hecho, corresponde a lo que tuve la oportunidad de señalar el 17 de octubre de 2015, cuando afirmé que la sinodalidad es el marco interpretativo adecuado para comprender el ministerio jerárquico.

Al aprobar el *Documento Final* el 26 de octubre, dije que "no es estrictamente normativo" y que "su aplicación requerirá diversas mediaciones". Esto no significa que no comprometa a las Iglesias a partir de ahora a tomar decisiones coherentes con lo que se afirma en ellas. Las Iglesias locales y las agrupaciones de Iglesias están llamadas ahora a poner en práctica, en sus diferentes contextos, las propuestas autorizadas contenidas en el *Documento* a través de los procesos de discernimiento y toma de decisiones previstos por la ley y por el *Documento* mismo. En mi *saludo final*, añadí también que "se necesita tiempo para llegar a decisiones que comprometan a toda la Iglesia". Esto es particularmente cierto en el caso de los temas confiados a las diez Comisiones de Estudio, a los que se pueden añadir otros a medida que se adopten las decisiones necesarias. La conclusión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos no pone fin al proceso sinodal.

Retomo aquí con convicción lo que indiqué al final del complejo y coordinado camino sinodal que ha llevado a la promulgación de la *Amoris laetitia* (19 de marzo de 2016): "No todas las discusiones sobre cuestiones doctrinales, morales o pastorales necesitan ser resueltas por la intervención del magisterio. La unidad de enseñanza y de práctica es ciertamente necesaria en la Iglesia, pero esto no excluye que se puedan interpretar algunos aspectos de ella de diversas maneras o de extraer de ella algunas consecuencias. Así será siempre el Espíritu en la medida en que el Espíritu nos guíe hacia la verdad completa (cf. Jn 16, 13), hasta que nos conduzca plenamente al misterio de Cristo y nos haga ver todo

las cosas como él las hace. Además, cada país o región puede buscar soluciones más adaptadas a su cultura y sensibles a sus tradiciones y necesidades locales". (AL 3).

El *Documento final* contiene propuestas que, a la luz de sus orientaciones fundamentales, ya pueden ser puestas en práctica en las Iglesias locales y en las agrupaciones de Iglesias, teniendo en cuenta los diferentes contextos, lo que ya se ha hecho y lo que queda por hacer para que el estilo propio de la Iglesia sinodal misionera pueda ser cada vez mejor aprendido y desarrollado.

En muchos casos, se trata de aplicar efectivamente lo que ya está previsto en la legislación vigente, tanto latina como oriental. En otros casos, será posible proceder, a través de un discernimiento sinodal y en el marco de las posibilidades esbozadas en el *Documento Final*, a la activación creativa de nuevas formas de ministerialidad y acción misionera, experimentando y probando o verificando estas experiencias. En el informe previsto para la *visita ad limina*, cada Obispo se cuidará de dar cuenta de las opciones que se han hecho en la Iglesia local que se le han confiado en relación con las indicaciones del *Documento final*, de las dificultades que han surgido y de los frutos que se han obtenido.

La tarea de acompañar la "fase de implementación" del camino sinodal, sobre la base de las orientaciones ofrecidas por el *Documento final*, está confiada a la Secretaría General del Sínodo junto con los Dicasterios de la Curia Romana (cf. CE 19-21).

El camino sinodal de la Iglesia católica, animado también por el deseo de continuar el camino hacia la unidad plena y visible de los cristianos, "necesita que las palabras compartidas vayan acompañadas de acciones" (*Saludo final*, 26 de octubre de 2024). Que el Espíritu Santo, don del Señor resucitado, sostenga y guíe a toda la Iglesia en este camino. Que el Espíritu Santo, que es armonía, siga rejuveneciendo la Iglesia con la fuerza del Evangelio, la renueve y la conduzca a la unión perfecta con su Esposo (cf. LG 4). Porque el Espíritu y la esposa dicen al Señor Jesús: "Ven" (cf. Ap 22, 17).

Vaticano, 24 de noviembre de 2024
Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo Rey del Universo

Francisco

Introducción*

Jesús se acercó, se puso en medio de ellos y les dijo: "La paz esté con vosotros". Después de decir esto, les mostró sus manos y su costado. Entonces los discípulos se regocijaron al ver al Señor (Jn 20:19-20).

1. Cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un retorno a la fuente. Es una experiencia renovada del encuentro de los discípulos con el Resucitado en el Cenáculo en la tarde de Pascua. Al igual que ellos, durante esta Asamblea sinodal, también nosotros nos sentimos envueltos en su misericordia y atraídos por su belleza. Sentimos su presencia en medio de nosotros, viviendo la conversación en el Espíritu y escuchándonos unos a otros: la presencia de Él, que, al donar el Espíritu Santo, sigue construyendo entre su pueblo una unidad que establece la armonía en medio de las diferencias.

2. Contemplando al Resucitado, recordamos que "hemos sido bautizados [...] en su muerte» (*Rm* 6, 3). Hemos visto la marca de sus heridas transfigurada por una nueva vida, pero grabada para siempre en su humanidad. Son heridas que siguen sangrando en el cuerpo de muchos hermanos y hermanas, incluso como resultado de nuestras propias acciones. Mirar al Señor no nos aleja de las tragedias de la historia. En cambio, nos abre los ojos al sufrimiento de quienes nos rodean, y somos traspasados: los rostros de los niños aterrorizados por la guerra, las madres que lloran, los sueños destrozados de tantos jóvenes, los refugiados que se enfrentan a viajes terribles, las víctimas del cambio climático y la injusticia social. Sus sufrimientos han resonado entre nosotros no sólo a través de los medios de comunicación, sino también a través de las voces de muchos de nosotros en nuestra Asamblea, cuyas familias y pueblos han estado directamente involucrados en estos trágicos acontecimientos. En los días en que hemos estado reunidos, las guerras han seguido causando muerte y destrucción, un deseo de venganza y una pérdida de conciencia. Nos unimos al Papa Francisco en sus repetidos llamamientos a la paz, condenando la lógica de la violencia, el odio y la venganza y comprometiéndonos a promover la lógica del diálogo, la fraternidad y la reconciliación. La paz genuina y duradera es posible, y juntos podemos construirla. "Las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de hoy, especialmente de los pobres y afligidos" (*GS* 1) han vuelto a ser las alegrías y las tristezas de todos nosotros, los discípulos de Cristo.

3. Desde 2021, cuando el Santo Padre embarcó a la Iglesia en este camino sinodal, hemos ido descubriendo cada vez más su riqueza y fecundidad. Comenzamos escuchando, cuidando de captar en las múltiples voces «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (*Ap* 2, 7). El camino comenzó con la vasta consulta al Pueblo de Dios en nuestras diócesis y eparquías y continuó con las etapas nacionales y continentales. Este ciclo de diálogo ha sido continuamente revitalizado por la Secretaría General para el Sínodo de los Obispos a través de los Informes de Síntesis y los Documentos de Trabajo. La celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en sus dos sesiones nos ha permitido hoy presentar al Santo Padre y a todas las Iglesias este testimonio de lo que hemos vivido y fruto de lo que hemos vivido.

* El *Documento Final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos fue aprobado durante la 17ª Congregación General, el 26 de octubre de 2024, con el voto favorable de más de dos tercios de los miembros de la Asamblea presentes en la votación. Los resultados de la votación están disponibles en www.vatican.va. La versión oficial del texto está en italiano. En preparación para la publicación, se realizaron cambios editoriales para garantizar la corrección lingüística y la fluidez, así como la precisión de las citas.

nuestro discernimiento para un renovado impulso misionero. Durante cada etapa, el camino se ha caracterizado por la sabiduría del "sentido de la fe" (*sensus fidei*) del Pueblo de Dios. Paso a paso, llegamos a comprender eso en el corazón del *Sínodo 2021-2024. Para una Iglesia sinodal: Comunión, Participación, Misión* hay una llamada a la alegría y a la renovación de la Iglesia en el seguimiento del Señor, en el compromiso al servicio de su misión y en la búsqueda de caminos para ser fieles.

4. Este llamado se basa en una identidad bautismal compartida. Está enraizada en la diversidad de contextos en los que la Iglesia está presente y encuentra la unidad en un solo Padre, un solo Señor y un solo Espíritu. Interpela a todos los bautizados, sin excepción: "Todo el Pueblo de Dios es agente del anuncio del Evangelio. Todo bautizado está llamado a ser protagonista de la misión, ya que todos somos discípulos misioneros" (CII 53). Por eso, el camino sinodal nos orienta hacia una unidad plena y visible de los cristianos, como lo atestigua la presencia de delegados de otras tradiciones cristianas. La unidad fermenta en el seno de la santa Iglesia de Dios, proféticamente, para el mundo entero.

5. Enraizado en la Tradición de la Iglesia, todo el camino sinodal se desarrolló a la luz del Magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II fue como una semilla arrojada al campo del mundo y de la Iglesia. La vida cotidiana de los creyentes, la experiencia de las Iglesias en todos los pueblos y culturas, los numerosos testimonios de santidad y la reflexión de los teólogos, han representado el suelo en el que ha echado raíces y crecido. El *Sínodo 2021-2024* sigue aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial, poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y la Iglesia como Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que proviene de la escucha del Evangelio. En este sentido, el camino sinodal constituye un acto ulterior de acogida del Concilio, profundizando así su inspiración y revigorizando su fuerza profética para el mundo de hoy.

6. No podemos negar que nos hemos enfrentado al cansancio, a la resistencia al cambio y a la tentación de dejar que nuestras propias ideas prevalezcan sobre la escucha del Evangelio y la práctica del discernimiento. Sin embargo, la misericordia de Dios, nuestro Padre amantísimo, purifica nuestro corazón, permitiéndonos así continuar en este camino. Reconociendo esto, iniciamos la Segunda Sesión de la Asamblea con una vigilia penitencial, a través de la cual, sintiendo nuestra vergüenza, pedimos perdón por nuestros pecados y elevamos nuestras oraciones por las víctimas de los males del mundo. Identificamos nuestros pecados: contra la paz, contra la Creación, contra los pueblos indígenas, los migrantes, los niños, las mujeres y los pobres, en nuestra falta de escucha y de búsqueda de la comunión. Fuimos llevados a una comprensión renovada, a saber, que la sinodalidad requiere arrepentimiento y conversión. Al celebrar el sacramento de la misericordia de Dios, experimentamos el amor incondicional: se conquista la dureza del corazón y nos abrimos a la comunión. Por eso queremos ser una Iglesia misericordiosa, capaz de compartir con todos el perdón y la reconciliación que vienen de Dios: la pura gracia de la que no somos dueños, sino solo testigos.

7. Hemos podido testimoniar los primeros frutos del camino sinodal iniciado en 2021, los más sencillos y preciosos de los cuales maduran en la vida de las familias, de las parroquias, de los movimientos, de las pequeñas comunidades cristianas, de las escuelas y de otros movimientos. Es aquí donde crece la práctica de la conversación en el Espíritu, el discernimiento comunitario, el compartir los dones vocacionales y la corresponsabilidad en la misión. La reunión de *los párrocos para el Sínodo* (Sacrofano [Roma], 28 de abril – 2 de mayo de 2024) ha permitido escuchar atentamente estas ricas experiencias y

para renovar el viaje. Estamos agradecidos y felices por las voces de muchas comunidades y de los fieles que hacen que la Iglesia sea vivida como un lugar de acogida, esperanza y alegría.

8. El primer período de sesiones de la Asamblea ha arrojado otros resultados. El Informe de Síntesis llamó la atención sobre temas clave de gran importancia para la vida de la Iglesia. El Santo Padre, al final de una consulta internacional, confió estos temas a grupos de estudio formados por pastores y expertos de todos los continentes, a los que se les pidió que trabajaran con una metodología sinodal. Los ámbitos de la vida y de la misión de la Iglesia que ya han comenzado a estudiar en profundidad son los siguientes:

1. Algunos aspectos de la relación entre las Iglesias orientales católicas y la Iglesia latina.
2. Escuchar el grito de los pobres y de la tierra.
3. La misión en el entorno digital.
4. La revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* en una perspectiva sinodal misionera.
5. Algunas cuestiones teológicas y canónicas relativas a formas ministeriales específicas.
6. La revisión, en una perspectiva sinodal misionera, de los documentos que se refieren a la relación entre los obispos, la vida consagrada y las asociaciones eclesiales.
7. Algunos aspectos de la persona y del ministerio del Obispo (en particular: criterios de selección de los candidatos al episcopado, función jurisdiccional de los Obispos, naturaleza y estructura de las *visitas ad limina Apostolorum*) desde la perspectiva sinodal misionera.
8. El papel de los Representantes Pontificios en una perspectiva sinodal misionera.
9. Criterios teológicos y metodologías sinodales para el discernimiento compartido de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas.
10. La acogida de los frutos del camino ecuménico en el Pueblo de Dios.

Además, de acuerdo con el Dicasterio para los Textos Legislativos, se ha constituido una Comisión Canónica para trabajar en las innovaciones necesarias en relación con las normas eclesiales. Además, el discernimiento sobre el acompañamiento pastoral de las personas en matrimonios polígamos ha sido confiado al Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar. El trabajo de estos grupos y comisiones ha marcado el inicio de la etapa de implementación, ha enriquecido el trabajo de la Segunda Sesión y asistirá al Santo Padre en las decisiones pastorales y de gobernanza.

9. El proceso sinodal no concluye con el final de la actual Asamblea del Sínodo de los Obispos, sino que también incluye la fase de implementación. Como miembros de la Asamblea y como misioneros sinodales dentro de las comunidades de las que provienemos, sentimos que es nuestra responsabilidad promover este proceso. Se pide a las Iglesias locales que continúen su camino diario con una metodología sinodal de consulta y discernimiento, identificando caminos concretos y caminos de formación para realizar una conversión sinodal tangible en los diversos contextos eclesiales (parroquias, Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, movimientos de fieles, diócesis, Conferencias Episcopales, agrupaciones de Iglesias, etc.). También se debe planificar una evaluación de los progresos realizados en términos de sinodalidad y de participación de todos los bautizados en la vida de la Iglesia. Sugerimos a la Iglesia Episcopal

Conferencias y Sínodos de las Iglesias *sui iuris* para asignar personal y recursos para acompañar el camino de crecimiento como Iglesia sinodal en misión y mantener contacto con la Secretaría General del Sínodo (cf. CE 19 § 1 y 2). Pedimos a la Secretaría que siga velando por la calidad sinodal del método de trabajo de las Comisiones de Estudio.

10. Este *Documento Final*, ofrecido al Santo Padre y a las Iglesias como fruto de la XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos, resume todos los pasos dados hasta ahora. Reúne las importantes convergencias que surgieron durante la Primera Sesión, las contribuciones que llegaron de las Iglesias en los meses entre la Primera y la Segunda Sesión, y lo que ha madurado, especialmente a través de la conversación en el Espíritu, durante la Segunda Sesión.

11. El *Documento final* expresa la conciencia de que la llamada a la misión es, al mismo tiempo, la llamada a la conversión de cada Iglesia local y de toda la Iglesia, en línea con la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (cf. EG 30). El texto consta de cinco partes. El primero, titulado *El corazón de la sinodalidad*, esboza los fundamentos teológicos y espirituales que iluminan y alimentan lo que está por venir. Reafirma la comprensión compartida de la sinodalidad que surgió en la Primera Sesión y desarrolla sus perspectivas espirituales y proféticas. La conversión de las emociones, de las imágenes y de los pensamientos que habitan nuestro corazón procede junto con la conversión de la acción pastoral y misionera. La segunda parte, titulada *En el barco, juntos*, está dedicada a la conversión de las relaciones que se forman en el entrelazamiento de vocaciones, carismas y ministerios, construyendo la comunidad cristiana y dando forma a la misión. La tercera parte, "*Echar la red*", identifica tres prácticas que están íntimamente conectadas: el discernimiento eclesial, los procesos de toma de decisiones y una cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación. Con respecto a estos, también se nos pide que iniciemos caminos de "transformación misionera", para lo cual es urgente una renovación de los cuerpos participativos. La cuarta parte, bajo el título "*Una pesca abundante*", describe cómo podemos cultivar nuevas formas de intercambio de dones y renovar el entrelazamiento de los lazos que nos unen en la Iglesia en un momento en que la experiencia de estar enraizado en un lugar está cambiando profundamente. A esto le sigue una quinta parte, "*Por eso os envío*", que nos permite mirar un paso particular que debemos dar: cuidar la formación de todos, del Pueblo de Dios, todos como misioneros sinodales.

12. El desarrollo del *Documento Final* está guiado por las narraciones del Evangelio de la Resurrección. La carrera hacia el sepulcro en la mañana de Pascua y las apariciones del Resucitado en el Cenáculo y en la orilla del lago inspiraron nuestro discernimiento y enriquecieron nuestro diálogo. Invocamos el don pascual del Espíritu Santo, pidiéndole que nos enseñe lo que debemos hacer y nos muestre juntos el camino a seguir. Con este documento, la Asamblea reconoce y da testimonio de que la sinodalidad, dimensión constitutiva de la Iglesia, ya forma parte de la experiencia de muchas de nuestras comunidades. Al mismo tiempo, sugiere caminos a seguir, prácticas a implementar y horizontes a explorar. El Santo Padre, que ha convocado a la Iglesia en Sínodo, instruirá a las Iglesias, confiadas a la pastoral de los obispos, sobre cómo continuar nuestro camino sostenido por la esperanza que "no nos defrauda" (*Rm 5, 5*).

Parte I - El corazón de la sinodalidad

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

De madrugada, el primer día de la semana, cuando aún estaba oscuro, María Magdalena fue al sepulcro y vio que la piedra había sido removida del sepulcro. Entonces corrió y fue a ver a Simón Pedro y al otro discípulo, a quien Jesús amaba (Jn 20,1-2).

13. Nos encontramos con tres discípulos en la mañana de Pascua: María Magdalena, Simón Pedro y el discípulo a quien Jesús amaba. Cada uno de ellos busca al Señor a su manera; Cada uno tiene su propio papel que desempeñar para permitir que la luz de la esperanza amanezca. María Magdalena está tan impulsada por el amor que es la primera en llegar al sepulcro. Alertados por ella, Pedro y el Discípulo Amado se dirigen a la tumba. El Discípulo Amado corre hacia el sepulcro con toda la fuerza de la juventud. Mira fijamente; él es el primero en entender, pero deja ir primero a Pedro, el que es el mayor, al que se le ha confiado la responsabilidad de dirigir. Pedro, agobiado por su renuncia al Señor, tiene una cita con la misericordia, la misericordia que ministrará en la Iglesia. María permanece en el jardín. Se oye llamar por su nombre. Ella reconoce al Señor. Él le encarga proclamar su resurrección a la comunidad de los discípulos. Por esta razón, la Iglesia la reconoce como Apóstol de los Apóstoles. Su dependencia mutua encarna el corazón de la sinodalidad.

14. La Iglesia existe para dar testimonio en el mundo del momento más decisivo de la historia: la resurrección de Jesús. Cristo resucitado trae la paz al mundo y nos da el don de su Espíritu. Cristo vivo es la fuente de la verdadera libertad, el fundamento de una esperanza que no defrauda, la revelación del verdadero rostro de Dios y del destino último de la humanidad. Los Evangelios nos dicen que para entrar en la fe pascual y ser testigos de ella, es necesario reconocer nuestro propio vacío interior, la oscuridad del miedo, la duda y el pecado. Sin embargo, aquellos que, en medio de la oscuridad, encuentran el coraje para emprender el camino como buscadores, descubren que ellos mismos son los buscados. Se les llama por su nombre, se les ofrece perdón y, a su vez, se les envía juntos a sus hermanos y hermanas.

La Iglesia como Pueblo de Dios, Sacramento de la Unidad

15. La identidad del Pueblo de Dios brota del Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Esta identidad se vive como una llamada a la santidad y un envío en misión, invitando a todos los pueblos a acoger el don de la salvación (cf. Mt 28, 18-19). La Iglesia sinodal misionera brota del Bautismo, en el que Cristo nos reviste de sí mismo (cf. Ga 3, 27) y nos hace renacer del Espíritu (cf. Jn 3, 5-6) como hijos de Dios. Toda la existencia cristiana tiene su fuente y su horizonte en el misterio de la Trinidad, que hace brotar en nosotros el dinamismo de la fe, de la esperanza y del amor.

16. "Sin embargo, a Dios le ha agradado santificar y salvar a los hombres, no individualmente y sin tener en cuenta lo que los une, sino constituirlos como un pueblo que lo reconocerá en la verdad y lo servirá en santidad" (LG 9). La Eucaristía, fuente de comunión y de unidad, alimenta continuamente al Pueblo de Dios en su camino hacia el Reino: «Porque hay un solo pan, nosotros, que somos muchos, somos un solo cuerpo, porque todos participamos de él

el único pan". (*1 Corintios* 10:17). La Iglesia, alimentada por el Sacramento del Cuerpo y de la Sangre del Señor, está constituida como su Cuerpo (cf. LG 7): "Vosotros sois el Cuerpo de Cristo y cada uno de sus miembros". (*1 Corintios* 12:27). Animada por la gracia, la Iglesia es templo del Espíritu Santo (cf. LG 17); el Espíritu la anima y la construye, haciendo de todos nosotros piedras vivas de un edificio espiritual (cf. *1 P* 2, 5; LG 6).

17. Reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y naciones y viviendo en diferentes contextos y culturas, el proceso sinodal nos dio el "sabor espiritual" (EG 268) de lo que significa ser el Pueblo de Dios. El Pueblo de Dios nunca es la simple suma de los bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión, todavía en peregrinación en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia en el cielo. **En la pluralidad de contextos en los que están enraizadas las Iglesias locales, el Pueblo de Dios proclama y da testimonio de la Buena Nueva de la salvación. Estando en el mundo y para el mundo, caminan junto a todos los pueblos de la tierra, en diálogo con sus religiones y sus culturas, reconociendo en ellos las semillas del Verbo, caminando hacia el Reino.** Incorporados al Pueblo de Dios por la fe y el Bautismo, somos sostenidos y acompañados por la Virgen María, "signo de esperanza y consuelo seguros" (LG 68), por los Apóstoles, por los que dieron testimonio de su fe hasta dar la vida, y por los santos de todo tiempo y lugar.

18. En el santo Pueblo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los fieles (*communio fidelium*) es al mismo tiempo la comunión de las Iglesias (*communio Ecclesiarum*), que se manifiesta en la comunión de los obispos (*communio Episcoporum*) en virtud del antiquísimo principio de que "la Iglesia está en el Obispo y el Obispo está en la Iglesia" (San Cipriano, *Epístola* 66, 8). El Señor puso al servicio de esta múltiple comunión al apóstol Pedro (cf. Mt 16, 18) y a sus sucesores. En virtud del ministerio petrino, el Obispo de Roma es "principio y fundamento perpetuo y visible" (LG 23) de la unidad de la Iglesia.

19. "El corazón de Dios tiene un lugar especial para los pobres" (EG 197), los marginados y los excluidos. Por lo tanto, están en el corazón de la Iglesia. Toda la comunidad cristiana está llamada a reconocer en los pobres el rostro y la carne de Cristo, que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros para que nosotros nos hiciéramos ricos con su pobreza (cf. *2 Co* 8, 9). La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica. El conocimiento directo de Cristo sufriente (cf. EG 198) que poseen los pobres los convierte en heraldos de la salvación recibida como don y testigos de la alegría del Evangelio. La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres, que a menudo constituyen la mayoría de los fieles, a escucharlos, aprendiendo juntos a reconocer los carismas que reciben del Espíritu. La Iglesia también necesita aprender a reconocerlos como agentes de evangelización.

20. "Cristo es la luz de las naciones" (LG 1), y esta luz resplandece en el rostro de la Iglesia, incluso cuando está marcada por la fragilidad de la condición humana oscurecida por el pecado. La Iglesia recibe de Cristo el don y la responsabilidad de ser levadura eficaz en los vínculos, en las relaciones y en el parentesco de la familia humana (cf. AG 2-4), testimoniando el sentido y la meta de su camino en el mundo (cf. GS 3 y 42). La Iglesia asume hoy esta responsabilidad en un momento dominado por una crisis de participación, es decir, de personas que se sienten no partícipes o actores de un destino común, así como por una comprensión individualista de la felicidad y de la salvación. La vocación y el servicio profético de la Iglesia (cf. LG 12) consisten en

testimoniando el designio de Dios de unir a toda la humanidad a sí mismo en libertad y comunión. La Iglesia es "el reino de Cristo ya presente en el misterio" (LG 3) y "el germen y el principio del reino en la tierra" (LG 5). Por lo tanto, camina junto a toda la humanidad, firmemente comprometida con la justicia y la paz, la dignidad humana y el bien común. Todo esto, mientras "aspira a la consumación del reino" (LG 5) cuando Dios será "todo en todos" (*1 Cor 15,28*).

Las raíces sacramentales del pueblo de Dios

21. El camino sinodal de la Iglesia nos llevó a redescubrir la raíz de las variedades de carismas, vocaciones y ministerios: "todos fuimos bautizados en un solo cuerpo [...] y a todos se nos hizo beber de un mismo Espíritu". (*1 Corintios 12:13*). El bautismo es el fundamento de la vida cristiana. Esto se debe a que introduce a todos al don más grande, que es ser hijos de Dios, es decir, compartir la relación de Jesús con el Padre en el Espíritu. No hay nada más alto que esta dignidad bautismal, igualmente otorgada a cada persona, por la cual estamos invitados a revestirnos de Cristo y ser injertados en Él como sarmientos de la única vid. El nombre de "cristiano", que tenemos el honor de llamar, contiene la gracia que es la base de nuestra vida y nos permite caminar juntos como hermanos y hermanas.

22. A través del Bautismo, "el santo Pueblo de Dios participa también en la función profética de Cristo, cuando le da testimonio vivo, sobre todo a través de una vida de fe y caridad" (LG 12). La unción del Espíritu Santo recibida en el bautismo (cf. *1 Jn 2, 20.27*) permite a todos los creyentes poseer el instinto de la verdad del Evangelio. Nos referimos a esto como el *sensus fidei*. Consiste en una cierta connaturalidad con las realidades divinas, basada en el hecho de que, en el Espíritu Santo, los bautizados se convierten en "partícipes de la naturaleza divina" (DV 2). De esta participación deriva la aptitud para captar intuitivamente lo que se ajusta a la verdad de la Revelación en la comunión de la Iglesia. Esta es la razón por la que la Iglesia está segura de que el santo Pueblo de Dios no puede equivocarse en materia de fe. Manifiestan esta propiedad especial cuando muestran un acuerdo universal en materia de fe y moral (cf. LG 12). El ejercicio del *sensus fidei* no debe confundirse con la opinión pública. Es siempre en conjunción con el discernimiento de los pastores en los diversos niveles de la vida eclesial, como lo han demostrado las diversas fases interconectadas del proceso sinodal. El *sensus fidei* tiene como objetivo alcanzar un consenso de los fieles (*consensus fidelium*), que constituye "un criterio seguro para determinar si una determinada doctrina o práctica pertenece a la fe apostólica" (ITC, *Sensus fidei in the life of the Church*, 2014, 3).

23. Todos los cristianos participan en el *sensus fidei* a través del Bautismo. Por lo tanto, además de constituir la base de la sinodalidad, el Bautismo es también el fundamento del ecumenismo. "El camino de sinodalidad emprendido por la Iglesia Católica es y debe ser ecuménico, así como el camino ecuménico es sinodal" (Papa Francisco, *Discurso a Su Santidad Mar Awa III*, 19 de noviembre de 2022). El ecumenismo es, ante todo, una cuestión de renovación espiritual. Exige procesos de arrepentimiento y de sanación de los recuerdos de las heridas pasadas y, cuando sea necesario, encontrar la valentía de ofrecer una corrección fraterna en un espíritu de caridad evangélica. La Asamblea resonó con profundos testimonios de cristianos de diversas tradiciones eclesiales que comparten la amistad y la oración, viven juntos en comunidad, se comprometen a servir a quienes viven en diversas formas de pobreza y cuidan de nuestra casa común. En muchas regiones del mundo existe, sobre todo, el ecumenismo de la sangre: cristianos de diferentes orígenes que juntos dan

sus vidas por la fe en Jesucristo. El testimonio de su martirio es más elocuente que cualquier palabra: la unidad viene de la cruz del Señor.

24. El bautismo se comprende más plenamente cuando se sitúa en el contexto de la iniciación cristiana, es decir, el camino a través del cual el Señor, a través del ministerio de la Iglesia, nos introduce en la fe pascual y nos introduce en la comunión trinitaria y eclesial. Este camino adopta formas significativamente diversas según la edad a la que se emprende, los diversos énfasis propios de las tradiciones orientales y occidentales, y las especificidades de cada Iglesia local. La iniciación pone a cada persona en contacto con una gran variedad de vocaciones y ministerios eclesiales. Estos encarnan el rostro misericordioso de la Iglesia que, como una madre, enseña a sus hijos a caminar caminando junto a ellos. La Iglesia escucha a los iniciados, resolviendo sus dudas y preguntas, y se enriquece con la novedad que cada persona aporta a través de su propia historia y cultura. En la práctica de esta acción pastoral, la comunidad cristiana experimenta, a menudo sin ser plenamente consciente de ello, la primera forma de sinodalidad.

25. Dentro del camino de la iniciación cristiana, el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una efusión especial del Espíritu para que se conviertan en testigos de la fe. El Espíritu del que fue lleno Jesús (cf. *Lc* 4,1), que lo ungió y lo envió a anunciar el Evangelio (cf. *Lc* 4,18), es el mismo Espíritu derramado sobre los creyentes. Esta unción santificadora sella su pertenencia a Dios. Por eso, la Confirmación, que hace presente la gracia de Pentecostés en la vida del bautizado y de la comunidad, es un don precioso. Renueva en nosotros el milagro de una Iglesia agitada por el fuego de la misión, con la valentía de salir a las calles del mundo con la capacidad de ser comprendida por todos los pueblos y culturas. Todos los creyentes están llamados a contribuir a este impulso, acogiendo los carismas que el Espíritu distribuye abundantemente a cada uno y comprometiéndose a ponerlos al servicio del Reino de Dios con humildad e ingenio creativo.

26. La celebración de la Eucaristía, especialmente los domingos, es el primer y fundamental modo de reunión y encuentro del santo Pueblo de Dios. "La unidad de la Iglesia se significa y se hace realidad" (UR 2) con la celebración de la Eucaristía. En la participación "plena, consciente y activa" (SC 14) de todos los fieles, en la presencia de los diversos ministerios y en la presidencia del Obispo o del Presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, con la que se cumple una corresponsabilidad diferenciada de todos en la misión. Por eso, la Iglesia, Cuerpo de Cristo, aprende de la Eucaristía a conjugar la unidad y la pluralidad: la unidad de la Iglesia y la multiplicidad de las asambleas eucarísticas; la unidad del misterio sacramental y la variedad de las tradiciones litúrgicas; unidad de celebración y pluralidad de vocaciones, carismas y ministerios. La Eucaristía, ante todo, demuestra que la armonía creada por el Espíritu no es uniformidad y que todo don eclesial está destinado al bien común de todos. Cada celebración de la Eucaristía es también expresión del deseo y de la llamada a la unidad de todos los bautizados, que aún no es plenamente visible. En caso de que la celebración de la Eucaristía dominical no sea posible a pesar del deseo de hacerlo, la comunidad se reúne en torno a la celebración de la Palabra, donde Cristo está, en todo caso, presente.

27. Existe un estrecho vínculo entre *la sinaxis* y los *sinodos*, entre la asamblea eucarística y la asamblea sinodal. En ambos casos, aunque de formas diferentes, se cumple la promesa de Jesús de estar presente allí donde dos o tres están reunidos en su nombre (cf. *Mt* 18, 20). Las asambleas sinodales son eventos que celebran la unión de Cristo con su Iglesia a través de la acción del Espíritu. Lo es

el Espíritu que asegura la unidad del cuerpo eclesial de Cristo tanto en la asamblea eucarística como en la asamblea sinodal. La liturgia es una escucha de la Palabra de Dios y una respuesta a su iniciativa de alianza. Del mismo modo, la asamblea sinodal es una escucha de esta misma Palabra, que resuena tanto en los signos de los tiempos como en el corazón de los fieles, y también una respuesta de la asamblea que está discerniendo la voluntad de Dios para ponerla en práctica. Profundizar el vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la diversidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebratorios que hagan visible el rostro de una Iglesia sinodal. Con este fin, pedimos la creación de un grupo de estudio específico que se encargará de reflexionar sobre cómo hacer de las celebraciones litúrgicas una expresión más de sinodalidad. También podría considerar el tema de la predicación dentro de las celebraciones litúrgicas, así como el desarrollo de recursos catequéticos sobre la sinodalidad desde una perspectiva mistagógica.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

28. Los términos "*sinodalidad*" y "*sinodal*" derivan de la antigua y constante práctica eclesial de reunirse en sínodos. Según las tradiciones de las Iglesias de Oriente y de Occidente, la palabra "sínodo" se refiere a instituciones y acontecimientos que han asumido formas diferentes a lo largo del tiempo, implicando una pluralidad de agentes y participantes. A pesar de esta variedad, lo que los une es reunirse para dialogar, discernir y decidir. Debido a la experiencia de los últimos años, se ha llegado a comprender mejor el significado de estos términos, y lo que representan se vive de manera más vibrante. Se han asociado cada vez más profundamente con el deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, una Iglesia que sea el hogar y la familia de Dios. Durante el camino sinodal, hemos asistido a una fructífera convergencia en torno al significado de la sinodalidad que constituye la base de este Documento. La sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad. Orientada hacia la misión, la sinodalidad implica reunirse en todos los niveles de la Iglesia para la escucha recíproca, el diálogo y el discernimiento comunitario. Se trata también de llegar a un consenso como expresión de Cristo haciéndose presente, el que está vivo en el Espíritu. Además, consiste en tomar decisiones de acuerdo con responsabilidades diferenciadas. En este sentido, podemos comprender mejor lo que significa decir que la sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia (cf. ITC 1). En términos sencillos y concisos, la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural que permite a la Iglesia ser más participativa y misionera para poder caminar con cada hombre y cada mujer, irradiando la luz de Cristo.

29. Vemos resplandecer en plena luz los rasgos de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa en la Virgen María, Madre de Cristo, de la Iglesia y de la humanidad. Ella es la forma de la Iglesia que escucha, reza, medita, dialoga, acompaña, discierne, decide y actúa. De ella aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios, la obediencia a la Palabra de Dios y la disponibilidad para escuchar las necesidades de los pobres y ponerse en camino por el camino. También aprendemos el amor que tiende la mano para ayudar a los necesitados y el canto de alabanza que se regocija en el Espíritu. Por eso, como decía san Pablo VI, «la acción de la Iglesia en el mundo puede compararse a una prolongación de la solicitud de María» (MC, 28).

30. En concreto, la sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia:

- a) en primer lugar, se refiere "al estilo particular que cualifica la vida y la misión de la Iglesia, expresando su naturaleza de Pueblo de Dios que camina juntos y se reúne

en asamblea, convocados por el Señor Jesús en el poder del Espíritu Santo para proclamar el Evangelio. La sinodalidad debe expresarse en el modo ordinario de vivir y de trabajar de la Iglesia. Este *modus vivendi et operandi* funciona a través de la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios en su vida y misión, a todos los niveles y distinguiendo entre los diversos ministerios y funciones" (CII 70.a);

- b) En segundo lugar, "en un sentido más específico, determinado desde un punto de vista teológico y canónico, la sinodalidad denota aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional, pero análogamente a varios niveles: local, regional y universal. Estas estructuras y procesos están oficialmente al servicio de la Iglesia, que debe descubrir el camino para avanzar escuchando al Espíritu Santo" (CIU 70.b);
- c) en tercer lugar, la sinodalidad designa "el programa de los eventos sinodales en los que la Iglesia es convocada por la autoridad competente según los procedimientos específicos establecidos por la disciplina eclesiástica, implicando de diversas maneras a todo el Pueblo de Dios a nivel local, regional y universal, presidido por los Obispos en comunión colegial con el Obispo de Roma, para discernir el camino a seguir y otras cuestiones particulares, y para tomar decisiones y orientaciones particulares con el fin de cumplir su misión evangelizadora" (CIR 70.c).

31. En el contexto de la eclesiología del Concilio, con referencia al Pueblo de Dios, el concepto de comunión expresa la sustancia profunda del misterio y de la misión de la Iglesia. Este misterio tiene su fuente y su culmen en la celebración de la Eucaristía, es decir, en la unión con Dios Trinidad y en la unidad entre las personas humanas realizada en Cristo por el Espíritu Santo. En este contexto, la sinodalidad "es el *modus vivendi et operandi* específico de la Iglesia, el Pueblo de Dios, que revela y da contenido a su ser como comunión cuando todos sus miembros caminan juntos, se reúnen en asamblea y participan activamente en su misión evangelizadora" (CII 6).

32. La sinodalidad no es un fin en sí mismo. Más bien, sirve a la misión que Cristo confió a la Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es "la misión esencial de la Iglesia. Es [...] la gracia y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda" (EN 14). Estando cerca de todos sin distinción de personas, predicando y enseñando, bautizando y celebrando la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación, todas las Iglesias locales y toda la Iglesia responden concretamente al mandato del Señor de anunciar el Evangelio a todas las naciones (cf. Mt 28, 19-20; Mc 16, 15-16). Al apreciar todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose "sacramento visible" (LG 9) de la fraternidad y de la unidad en Cristo querida por Dios. La sinodalidad y la misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad estimula la misión.

33. La autoridad de los pastores "es un don específico del Espíritu de Cristo, Cabeza, para la edificación de todo el Cuerpo" (ITC 67). Este don está ligado al sacramento del Orden, que configura a los pastores con Cristo, Cabeza, Pastor y Siervo, y los pone al servicio del santo Pueblo de Dios para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y promover la comunión eclesial a todos los niveles. La sinodalidad ofrece "la interpretación más adecuada

marco para comprender el ministerio jerárquico mismo" (Francisco, *Discurso en conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015) y proporciona el contexto adecuado para comprender el mandato que Cristo confía, en el Espíritu Santo, a los pastores. La sinodalidad, por lo tanto, invita a toda la Iglesia, incluso a aquellos que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma.

La unidad como armonía

34. "Como ser espiritual, la criatura humana se define a través de las relaciones interpersonales. Cuanto más auténticamente vive estas relaciones, más madura su propia identidad personal. No es por el aislamiento que el hombre establece su valor, sino poniéndose en relación con los demás y con Dios. De ahí que estas relaciones adquieran una importancia fundamental". (CV 53). Reconocemos una Iglesia sinodal por el florecimiento de las relaciones interpersonales que brotan del amor recíproco que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos (cf. *Jn* 13, 34-35). La Iglesia, como "pueblo hecho uno por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (LG 4), puede testimoniar la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad, especialmente allí donde el individualismo impregna las culturas y las sociedades. Las diferencias que se encuentran en toda comunidad cristiana en cuanto a la edad, la vocación, el sexo, la profesión y la pertenencia social ofrecen la oportunidad de un encuentro con la alteridad, indispensable para el crecimiento y la madurez personal.

35. Las familias, a las que el Concilio se refiere como "Iglesia doméstica" (LG 11), son el contexto preeminente en el que se aprende a vivir la riqueza de las relaciones entre las personas, unidas en la diversidad de carácter, sexo, edad y función. En las familias, aprendemos a experimentar las prácticas básicas necesarias para una Iglesia sinodal. A pesar de la realidad de quebrantamiento y sufrimiento que experimentan las familias, siguen siendo lugares donde aprendemos a intercambiar los dones del amor, la confianza, la reconciliación, el perdón y la comprensión. Aquí, aprendemos que somos iguales en dignidad y creados para la reciprocidad, que necesitamos ser escuchados y que somos capaces de escuchar. Aquí aprendemos primero a discernir y decidir juntos, a aceptar y ejercer la autoridad que es amorosa y vivificante, y a ser corresponsables y rendir cuentas. "La familia humaniza a las personas a través de la relación del 'nosotros' y, al mismo tiempo, promueve las legítimas diferencias de cada uno" (Francisco, *Discurso a la Academia Pontificia de Ciencias Sociales*, 29 de abril de 2022).

36. El proceso sinodal ha demostrado que el Espíritu Santo suscita constantemente desde el Pueblo de Dios una gran variedad de carismas y ministerios. "También en la estructura del cuerpo de Cristo hay una diversidad de miembros y de funciones. Hay un solo Espíritu que distribuye sus diversos dones para el bien de la Iglesia, según sus propias riquezas y las necesidades de los ministerios (cf. *1 Co* 12, 1-11)" (LG 7). Igualmente, surgió el deseo de ampliar las posibilidades de participación y del ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada por parte de todos los bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, sin embargo, la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial ha sido motivo de tristeza. También se expresó un sentimiento de tristeza por la dificultad generalizada dentro de la Iglesia para vivir plenamente relaciones florecientes entre hombres y mujeres, entre diferentes generaciones y entre individuos y grupos con identidades culturales y condiciones sociales diversas. A este respecto, deben ser especialmente preocupantes las personas que se han empobrecido y las que están excluidas.

37. Además, el proceso sinodal puso de relieve la herencia espiritual de las Iglesias locales, en las que y de las que existe la Iglesia Católica, y la necesidad de conjugar sus experiencias. En virtud de la catolicidad, "cada una de las partes aporta sus propios dones a las demás partes y a toda la Iglesia, de modo que el todo y cada una de las partes se engrandecen mediante la comunicación recíproca de todos y de sus esfuerzos unidos hacia la plenitud en la unidad" (LG 13). El ministerio del Sucesor de Pedro "salvaguarda las legítimas diferencias, cuidando de que lo particular no sólo no dañe la unidad, sino que la favorezca" (*ibíd.*, cf. AG 22).

38. Toda la Iglesia siempre ha estado constituida por una pluralidad de pueblos y lenguas, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común, así como de Iglesias locales. A su vez, estas Iglesias locales siempre han poseído sus propios ritos y disciplinas, así como su propio patrimonio teológico y espiritual distintivo. La unidad de esta diversidad es realizada por Cristo, la piedra angular, y el Espíritu Santo, la fuente de toda armonía. Esta unidad en la diversidad es precisamente lo que se entiende por la catolicidad de la Iglesia. La riqueza de la pluralidad de las Iglesias *sui iuris*, puesta de relieve por el proceso sinodal, es un signo de esta misma catolicidad. La Asamblea nos pide que continuemos por el camino del encuentro, de la comprensión recíproca y del intercambio de dones que alimentan la comunión de una Iglesia de Iglesias.

39. La renovación sinodal fomenta la apreciación de los contextos locales como el lugar donde se manifiesta y se realiza la llamada universal de Dios. Es una llamada a ser parte del Pueblo de Dios, a participar en ese Reino de Dios, que es "justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo" (Rm 14:17). De este modo, las diferentes culturas pueden captar la unidad que subyace en su pluralidad y abrirse a la perspectiva de un intercambio de dones. "La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino mezcla orgánica de legítimas diversidades" (NMI 46). Hay una variedad de maneras en las que se expresa el mensaje de salvación. Esto ayuda a evitar que este mensaje se reduzca a una única comprensión de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinarias que adopta.

40. La valoración de los contextos, de las culturas y de las diversidades, y de las relaciones entre ellas, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y para caminar, impulsados por el Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos. Reafirmamos el compromiso de la Iglesia Católica de continuar e intensificar el camino ecuménico con los demás cristianos, en virtud de nuestro Bautismo común y en respuesta a la llamada a vivir juntos la comunión y la unidad entre los discípulos, por la que Cristo oró en la Última Cena (cf. Jn 17, 20-26). La Asamblea acoge con alegría y gratitud los progresos realizados en las relaciones ecuménicas en los últimos sesenta años, así como los documentos de diálogo y las declaraciones que expresan la fe común. La participación de los Delegados Fraternos enriqueció los trabajos de la Asamblea, y esperamos con interés los próximos pasos en el camino hacia la plena comunión a través de la incorporación de los frutos del camino ecuménico a las prácticas eclesiales.

41. En todos los lugares de la tierra, los cristianos conviven con personas que no están bautizadas pero que sirven a Dios practicando una religión diferente. Rezamos solemnemente por ellos en la liturgia del Viernes Santo, y nos esforzamos junto a ellos por construir un mundo mejor, implorando al único Dios que libere al mundo de los males que lo afligen. El diálogo, el encuentro y el intercambio de dones, propios de una Iglesia sinodal, son llamadas a abrirse a las relaciones con las otras tradiciones religiosas para "establecer amistad, paz y armonía y compartir valores y experiencias espirituales y morales

en un espíritu de verdad y de amor" (Conferencia Episcopal de la India, *Respuesta de la Iglesia en la India a los desafíos actuales*, 9 de marzo de 2016, citado en FT 271). En algunas regiones, los cristianos que se dedican a establecer relaciones estrechas con los de otras religiones son objeto de persecución. La Asamblea los alienta a perseverar con un sentido de esperanza.

42. La pluralidad de religiones y culturas, la diversidad de tradiciones espirituales y teológicas, la variedad de los dones del Espíritu y de las tareas de la comunidad, así como la diversidad de edad, sexo y pertenencia social dentro de la Iglesia, son una invitación a cada persona a reconocer su situación particular, a resistir la tentación de estar en el centro, y abrirse a la aceptación de otras perspectivas. Todos podemos aportar una contribución particular e indispensable a la realización de nuestra tarea común. La Iglesia sinodal se puede describir con la imagen de la orquesta: la variedad de los instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y a la armonía de la música, dentro de la cual la voz de cada uno conserva sus propios rasgos distintivos al servicio de la misión común. Así se manifiesta la armonía que el Espíritu realiza en la Iglesia, Aquel que es armonía en persona (cf. San Basilio, *Sobre el Salmo 29*, 1; *Sobre el Espíritu Santo*, XVI, 38).

Espiritualidad Sinodal

43. La sinodalidad es principalmente una disposición espiritual. Impregna la vida cotidiana de los bautizados, así como todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere la escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón. Como afirmó el Papa Francisco en su discurso de apertura de la Segunda Sesión, "el Espíritu Santo es un guía seguro y [...] nuestra primera tarea es aprender a discernir su voz, ya que Él habla a través de todos y en todas las cosas" (*Discurso a la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024). Una espiritualidad de la sinodalidad requiere también ascetismo, humildad, paciencia y disponibilidad para perdonar y ser perdonado. Acoge con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidas por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. *1 Co* 12, 4-5). Lo hace sin ambición, envidia o deseo de dominio o control, cultivando la misma actitud de Cristo que «se despojó de sí mismo, tomando forma de esclavo» (*Flp* 2, 7). Reconocemos los frutos de una espiritualidad de sinodalidad cuando la vida cotidiana de la Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad. Nadie puede progresar solo por el camino de la auténtica espiritualidad; Necesitamos apoyo, incluyendo formación y acompañamiento espiritual, tanto como individuos como comunidad.

44. La renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo el primado de la gracia. Si falta profundidad espiritual tanto a nivel personal como comunitario, la sinodalidad se reduce a la conveniencia organizativa. Estamos llamados no solo a traducir los frutos de una experiencia espiritual personal en procesos comunitarios. También estamos llamados a experimentar cómo la práctica del mandamiento nuevo del amor recíproco es el lugar y la forma del encuentro con Dios. En este sentido, a la vez que se nutre de la rica herencia espiritual de la Tradición, la perspectiva sinodal contribuye a renovar sus formas: una oración abierta a la participación, un discernimiento vivido juntos y una energía misionera que brota del compartir y que se irradia como servicio.

45. La conversación en el Espíritu es un instrumento que, aun con sus limitaciones, permite escuchar para discernir «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (*Ap* 2, 7). Su práctica ha provocado

alegría, asombro y gratitud y ha sido experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia. La palabra "conversación" expresa algo más que un mero diálogo: entrelaza el pensamiento y el sentimiento, creando un espacio vital compartido. Es por eso que podemos decir que la conversión está en juego en la conversación. Esta es una realidad antropológica que se encuentra en diferentes pueblos y culturas, que se reúnen en solidaridad para tratar y decidir asuntos vitales para la comunidad. **La gracia lleva a buen término esta experiencia humana. Conversar "en el Espíritu" significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y buscar la voluntad de Dios en un clima evangélico en el que se escuche la voz inconfundible del Espíritu Santo.**

46. La necesidad dentro de la Iglesia de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza ha resonado en todas las etapas del proceso sinodal, particularmente a la luz de tantos escándalos relacionados con diferentes tipos de abusos. También resonó frente a abusos similares en la sociedad. La Iglesia está llamada a poner en el centro de su vida y de su acción el hecho de que en Cristo, mediante el Bautismo, nos confiamos los unos a los otros. El reconocimiento de esta profunda realidad se convierte en un deber sagrado que nos permite reconocer los errores y reconstruir la confianza. El Pueblo de Dios tiene la obligación misionera de recorrer este camino en nuestro mundo y necesitamos invocar el don de hacerlo desde lo alto. Recorrer este camino es también un acto de justicia. El deseo de hacerlo es fruto de la renovación sinodal.

La sinodalidad como profecía en el mundo de hoy

47. Practicado con humildad, el estilo sinodal permite a la Iglesia ser una voz profética en el mundo de hoy. "Una Iglesia sinodal es como un estandarte levantado entre las naciones (cf. *Is 11, 12*)" (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015). Vivimos en una época marcada por desigualdades cada vez mayores; la creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobernanza, el desencanto con el funcionamiento de la democracia, el aumento de las tendencias autocráticas y dictatoriales y el predominio del modelo de mercado sin tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y de la creación. La tentación puede ser resolver los conflictos por la fuerza más que por el diálogo. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos ser una voz crítica y profética contra la cultura dominante. De esta manera, podemos ofrecer una contribución distintiva a la búsqueda de respuestas a muchos desafíos que enfrentan nuestras sociedades contemporáneas en la construcción del bien común.

48. El modo sinodal de vivir las relaciones y una forma de testimonio ofrecido a la sociedad. Es también una forma de responder a la necesidad humana de ser acogida y reconocida dentro de una comunidad particular y concreta. La práctica de la sinodalidad es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que la Iglesia también ha absorbido a menudo, y nos llama al cuidado mutuo, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, desafía las formas exageradas de comunitarismo social que asfixian a los individuos y les impiden ser agentes de su propio desarrollo. La voluntad de escuchar a todos, especialmente a los pobres, contrasta con un mundo en el que la concentración del poder tiende a despreciar a los pobres, a los marginados, a las minorías y a la tierra, que es nuestra casa común. Tanto la sinodalidad como la ecología integral asumen el carácter de relacionalidad e insisten en que alimentemos lo que nos une; por eso se corresponden y se complementan en cuanto a cómo se vive la misión de la Iglesia en el mundo de hoy.

Parte II - En el barco, juntos

La conversión de las relaciones

Allí estaban reunidos Simón Pedro, Tomás, llamado el Mellizo, Natanael de Caná de Galilea, los hijos de Zebedeo y otros dos de sus discípulos. Simón Pedro les dijo: "Voy a pescar". Ellos le dijeron: "Iremos contigo". (Jn 21, 2-3).

49. El lago Tiberíades es donde todo comenzó. Pedro, Andrés, Santiago y Juan habían dejado la barca y las redes para seguir a Jesús. Después de Pascua, partieron de nuevo de ese mismo lago. Por la noche, se escucha un diálogo en la orilla: "Voy a pescar". "Iremos contigo". El camino sinodal comenzó también así: escuchamos la invitación del sucesor de Pedro y la aceptamos; Nos pusimos en marcha con él y seguimos su ejemplo. Rezamos, reflexionamos, luchamos y dialogamos juntos. Pero, sobre todo, hemos experimentado que son las relaciones las que sostienen la vitalidad de la Iglesia, animando sus estructuras. Una Iglesia sinodal misionera necesita renovar lo uno y lo otro.

Nuevas relaciones

50. Lo que ha surgido a lo largo de todo el camino sinodal, y en todo lugar y contexto, ha sido la llamada a una Iglesia con una mayor capacidad para cultivar las relaciones: con el Señor, entre el hombre y la mujer, en la familia, en la comunidad local, entre los grupos sociales y las religiones, con toda la creación. Muchos participantes estaban encantados y sorprendidos de que se les pidiera que compartieran sus pensamientos y de que se les diera la oportunidad de hacer oír sus voces en la comunidad. Otras seguían expresando el dolor de sentirse excluidas o juzgadas por su estado civil, su identidad o su sexualidad. El deseo de relaciones más reales y significativas no es solo un anhelo de pertenecer a un grupo muy unido, sino que también puede reflejar un profundo sentido de fe. La calidad evangélica de las relaciones en una comunidad es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os tenéis amor los unos a los otros." (*Juan 13:35*). El signo más elocuente de la acción del Espíritu Santo en la comunidad de los discípulos es la invitación a la relación dirigida a los más necesitados, que brota de una renovación de la gracia y está de acuerdo con la enseñanza de Jesús. Para ser Iglesia sinodal, estamos llamados a abrirnos a una verdadera conversión relacional que reoriente las prioridades de cada persona, y debemos aprender una vez más del Evangelio que la atención a las relaciones no es simplemente una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa. Las relaciones y los vínculos son los medios por los cuales Dios el Padre se ha revelado en Jesús y el Espíritu. Cuando nuestras relaciones, incluso en su fragilidad, permiten que brille la gracia de Cristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu, confesamos con nuestra vida nuestra fe en Dios Trinidad.

51. Por lo tanto, debemos mirar a los Evangelios para que nos definan el camino de conversión que debemos emprender, aprendiendo poco a poco a hacer nuestras las prácticas de Jesús. Los Evangelios nos presentan a un Señor que a menudo está "en el acto de escuchar a las personas que se acercan a Él por los caminos de Tierra Santa" (DCS 11). Jesús nunca despidió a nadie sin detenerse a escucharlo y a hablarle, ya fueran hombres o mujeres, judíos o paganos, doctores de la ley o publicanos, justos y justos o pecadores, mendigos, ciegos, leprosos o enfermos.

Al encontrarse con las personas dondequiera que su historia y su libertad personal las habían llevado, les reveló el rostro del Padre. Al escuchar las necesidades y la fe de aquellos con los que se encontró, y al responder con palabras y gestos, renovó sus vidas, abriendo el camino a relaciones sanadas. Jesús es el Mesías que "hace oír a los sordos y hablar a los mudos" (*Mc 7,37*). Él nos pide a nosotros, sus discípulos, que hagamos lo mismo y, por la gracia del Espíritu Santo, nos da la capacidad de hacerlo conformando nuestro corazón al Suyo: sólo "el corazón hace posible toda unión auténtica, ya que una relación no modelada por el corazón es incapaz de superar la fragmentación causada por el individualismo" (DN 17). Cuando escuchamos a nuestros hermanos y hermanas, somos partícipes de la forma en que Dios en Jesucristo sale al encuentro de cada uno de nosotros.

52. La necesidad de conversión concierne ciertamente a las relaciones entre el hombre y la mujer. La dinámica de las relaciones está inscrita en nuestra condición de criaturas. La diferencia entre los sexos constituye la base de las relaciones humanas. "Así que Dios creó a la humanidad a su imagen [...] varón y hembra los creó» (*Gn 1, 27*). La desigualdad entre hombres y mujeres no es parte del designio de Dios. En la nueva creación, esta diferencia se reconsidera a la luz de la dignidad del Bautismo: «Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego, ya no hay esclavo ni libre, ya no hay hombre y mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (*Ga 3, 27-28*). Nuestra vocación como cristianos es acoger y respetar, en todo lugar y contexto, esta diferencia, que es un don de Dios y una fuente de vida. Damos testimonio del Evangelio cuando tratamos de vivir en relaciones que respetan la igual dignidad y la reciprocidad entre hombres y mujeres. El dolor y el sufrimiento ampliamente expresados por muchas mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal, revelan cuántas veces no lo hacemos.

En una pluralidad de contextos

53. La llamada a renovar las relaciones en el Señor Jesús florece en los diferentes contextos en los que sus discípulos viven y llevan a cabo la misión de la Iglesia. La pluralidad de culturas exige que se tenga en cuenta la singularidad de cada contexto cultural. Sin embargo, también todas las culturas están marcadas por relaciones distorsionadas que no están en consonancia con el Evangelio. A lo largo de la historia, estos fracasos relacionales se han convertido en estructuras de pecado (cf. SRS 36), que a su vez moldean la forma en que las personas piensan y actúan. En particular, las estructuras de pecado crean obstáculos y generan miedo. Es necesario afrontarlas para emprender el camino de la conversión de las relaciones a la luz del Evangelio.

54. Los males que asolan nuestro mundo, incluidas las guerras y los conflictos armados y la ilusión de que la paz justa puede lograrse por la fuerza, tienen sus raíces en estas dinámicas. Igual de destructiva es la creencia de que toda la creación, y esto incluye a los propios humanos, puede ser explotada a voluntad para obtener ganancias. Una consecuencia de esta realidad es la creación de barreras que dividen, incluso entre las comunidades cristianas, dando lugar a desigualdades en las que algunos tienen posibilidades que se niegan a otros. Se trata de las desigualdades entre hombres y mujeres, los prejuicios raciales, las divisiones de castas, la discriminación contra las personas con discapacidad, la violación de los derechos de las minorías de todo tipo y la renuencia a aceptar a los migrantes. También nuestra relación con nuestra madre y hermana tierra (cf. LS 1), lleva la marca de una fractura que pone en peligro la vida de innumerables comunidades, especialmente entre los más pobres, cuando no entre los pueblos más pobres, cuando no enteros, y tal vez toda la humanidad. Lo más

El rechazo radical y dramático es el de la vida humana misma; Esto lleva al descarte de los no nacidos, así como de los ancianos.

55. Muchos de los males que afligen a nuestro mundo también son visibles en la Iglesia. La crisis de los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones, ha causado un sufrimiento indecible y a menudo continuo a las víctimas y supervivientes, así como a sus comunidades. La Iglesia necesita escuchar con especial atención y sensibilidad las voces de las víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, espirituales, económicos, de poder y de conciencia por parte de miembros del clero o personas con nombramientos eclesiásticos. Escuchar es un elemento fundamental del camino hacia la sanación, el arrepentimiento, la justicia y la reconciliación. En un momento caracterizado por una crisis mundial de confianza, que anima a las personas a vivir en la desconfianza y la sospecha, la Iglesia debe reconocer sus propias deficiencias. Debe pedir perdón con humildad, cuidar a las víctimas, prever medidas preventivas y esforzarse en el Señor por reconstruir la confianza mutua.

56. Escuchar a quienes sufren la exclusión y la marginación fortalece la conciencia de la Iglesia de que asumir el peso de las relaciones heridas es parte de su misión. La Iglesia hace esto para que el Señor, el Viviente, pueda curarlos. Este es el único modo en que la Iglesia puede ser "como sacramento o signo instrumental de la unión íntima con Dios y de la unidad de toda la humanidad" (LG 1). Al mismo tiempo, estar abierto al mundo permite descubrir que el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio en todos los rincones del globo, en todas las culturas y en todos los grupos humanos. Estas semillas dan fruto en la capacidad de vivir relaciones sanas, cultivar la confianza mutua y el perdón y superar el miedo a la diversidad. También dan vida a comunidades acogedoras, promueven una economía respetuosa con las personas y el planeta y provocan la reconciliación después de los conflictos. La historia nos deja un legado de conflictos motivados también por la afiliación religiosa, socavando la credibilidad de las propias religiones. Mucho sufrimiento ha sido causado por el escándalo de la división entre las comuniones cristianas y la hostilidad entre hermanas y hermanos que han recibido el mismo Bautismo. La renovada experiencia de impulso ecuménico que caracteriza el camino del Sínodo abre el camino hacia la esperanza.

Carismas, Vocaciones y Ministerios para la Misión

57. Los cristianos, individualmente y como parte de los movimientos y asociaciones eclesiales, están llamados a dar fruto compartiendo los dones que se les han dado y a ser testigos del Evangelio. "Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo; y hay variedad de servicios, pero el mismo Señor; y hay variedad de actividades, pero es el mismo Dios el que las activa todas en todos. A cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para el bien común» (1 Co 12, 4-7). En la comunidad cristiana, todos los bautizados se enriquecen con dones para compartir, cada uno según su vocación y modo o condición de vida. Las diversas vocaciones eclesiales son muchas, pero expresan la única llamada bautismal a la santidad y a la misión. La variedad de carismas, que tiene su origen en la libertad del Espíritu Santo, tiene como objetivo unificar el cuerpo eclesial de Cristo (cf. LG 32) y promover la misión en los diversos lugares y culturas (cf. LG 12). Estos regalos no son propiedad exclusiva de quienes los reciben y utilizan, ni están destinados únicamente a su beneficio personal o al de un grupo. A través de una adecuada pastoral vocacional, éstas están destinadas al florecimiento de la vida de la comunidad cristiana y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

58. Cada bautizado responde a las necesidades misioneras en los contextos en los que vive y trabaja, según sus disposiciones y capacidades. Esto demuestra la libertad del Espíritu para otorgar los dones de Dios. Gracias a este dinamismo en el Espíritu, el Pueblo de Dios, escuchando la realidad en la que vive, descubre nuevas formas de compromiso y nuevos caminos para cumplir su misión. Los cristianos, cada uno según sus diversas funciones: en la familia y en los demás estados de vida; en el lugar de trabajo y en sus profesiones; comprometidos cívica, política, social o ecológicamente; en el desarrollo de una cultura inspirada en el Evangelio, incluida la evangelización del entorno digital, recorran los caminos del mundo y proclamen el Evangelio allí donde viven, sostenidos por los dones del Espíritu.

59. Al hacerlo, piden a la Iglesia que no los abandone, sino que les haga sentir que son enviados y sostenidos en la misión. Pide ser alimentados por el pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como por los lazos familiares de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia a la luz del Evangelio, y no una mera opción personal. Por último, piden a la comunidad que acompañe a quienes, con su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio. En una Iglesia sinodal misionera, bajo el liderazgo de sus pastores, las comunidades podrán enviar personas en misión y apoyar a las que han enviado. Por lo tanto, las comunidades se verán principalmente dedicadas al servicio de una misión que los fieles realizan dentro de la sociedad, en la vida familiar y laboral. Por lo tanto, no permanecerán centrados exclusivamente en las actividades que tienen lugar dentro de sus propias comunidades y en sus propias necesidades organizativas.

60. En virtud del Bautismo, la mujer y el hombre tienen la misma dignidad como miembros del Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la Iglesia. Esto va en detrimento del servicio a la misión compartida de la Iglesia. Las Escrituras atestiguan el papel prominente de muchas mujeres en la historia de la salvación. A una mujer, María Magdalena, se le confió el primer anuncio de la Resurrección. El día de Pentecostés, María, la Madre de Dios, estaba presente, acompañada de muchas otras mujeres que habían seguido al Señor. Es importante que los pasajes de las Escrituras que relatan estas historias encuentren un espacio adecuado dentro de los leccionarios litúrgicos. Los puntos de inflexión cruciales en la historia de la Iglesia confirman la contribución esencial de las mujeres movidas por el Espíritu. Las mujeres constituyen la mayoría de los feligreses y a menudo son las primeras testigos de la fe en las familias. Participan activamente en la vida de las pequeñas comunidades cristianas y parroquias. Dirigen escuelas, hospitales y refugios. Lideran iniciativas para la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social. Las mujeres contribuyen a la investigación teológica y están presentes en puestos de responsabilidad en las instituciones eclesíásticas, en la curia diocesana y en la Curia Romana. Hay mujeres que ocupan puestos de autoridad y son líderes de sus comunidades. Esta Asamblea pide la plena implementación de todas las oportunidades ya previstas en el Derecho Canónico con respecto al papel de la mujer, particularmente en aquellos lugares donde siguen siendo infrutilizadas. No hay ninguna razón o impedimento que impida a las mujeres desempeñar roles de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no se puede detener. Además, la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal sigue abierta. Este discernimiento debe continuar. La Asamblea también pide que se preste más atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y la redacción de los documentos oficiales de la Iglesia, dando más espacio a las contribuciones de las santas, teólogas y místicas.

61. Dentro de la comunidad cristiana, se debe prestar especial atención a los niños. Los niños no solo necesitan acompañamiento en su crecimiento, sino que tienen mucho que dar a la comunidad de creyentes. Cuando los apóstoles discuten entre ellos sobre quién es el más grande, Jesús pone al niño en el centro, presentándolo como criterio para entrar en el Reino (cf. *Mc* 9, 33-37). La Iglesia no puede ser sinodal sin que se valore la contribución de los niños, portadores de potencial misionero. La voz del niño es necesaria para la comunidad. Debemos escuchar a los niños y esforzarnos para que todos los miembros de la sociedad los escuchen, especialmente aquellos que tienen responsabilidades políticas y educativas. Una sociedad que no es capaz de acoger y cuidar a los niños es una sociedad enfermiza. El sufrimiento experimentado por muchos niños a causa de la guerra, la pobreza y el abandono, el abuso y la trata es un escándalo que exige tanto la valentía de denunciar su sufrimiento como un compromiso serio de solidaridad.

62. Los jóvenes también contribuyen a la renovación sinodal de la Iglesia. Son muy conscientes de los valores del compañerismo y del compartir, al tiempo que rechazan el paternalismo o las actitudes autoritarias. A veces, su actitud hacia la Iglesia puede parecer crítica, pero a menudo se manifiesta positivamente como un compromiso personal con la creación de una comunidad acogedora dedicada a luchar contra la injusticia social y al cuidado de nuestra casa común. La petición que hicieron en el Sínodo de los jóvenes de 2018 de "caminar juntos en la vida cotidiana" corresponde exactamente a la visión de una Iglesia sinodal. Por ello, es fundamental que les aseguremos un acompañamiento atento y paciente; En particular, la propuesta de "una experiencia de acompañamiento en vista del discernimiento", que surgió gracias a su contribución, merece ser revisada y retomada. Prevé el compañerismo compartido con los educadores, un compromiso apostólico vivido al servicio de los más necesitados y el ofrecimiento de una espiritualidad enraizada en la oración y en la vida sacramental (cf. *Documento final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional"*, 161).

63. Al promover la corresponsabilidad de la misión de todos los bautizados, reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidad que se sienten llamadas y enviadas como agentes activos de evangelización. Apreciamos la contribución que proviene de la inmensa riqueza humana que traen consigo. Reconocemos sus experiencias de sufrimiento, marginación y discriminación, a veces sufridas incluso dentro de la comunidad cristiana debido a los intentos de mostrar compasión que puede ser paternalista. Con el fin de fomentar su participación en la vida y en la misión de la Iglesia, proponemos la creación de una iniciativa de investigación u observatorio sobre la discapacidad basado en la Iglesia.

64. Entre las vocaciones que enriquecen a la Iglesia, destaca la de las personas casadas. El Concilio Vaticano II enseñó que "en su estado y estilo de vida, tienen su don particular dentro del Pueblo de Dios" (LG 11). El sacramento del matrimonio asigna una misión distintiva que concierne, al mismo tiempo, a la vida de la familia, a la edificación de la Iglesia y al compromiso en el seno de la sociedad. En particular, en los últimos años ha aumentado la conciencia de que, en lo que se refiere a la pastoral familiar, las familias mismas son participantes activas y no sólo receptoras pasivas. Por esta razón, las familias que se reúnan y establezcan contactos, y las instituciones de la Iglesia centradas en la educación de los niños y los jóvenes adultos pueden ayudarles a hacerlo. La Asamblea ha expresado una vez más su cercanía y su apoyo a todos aquellos que aceptan la soledad como una opción hecha en fidelidad a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia sobre el matrimonio y la ética sexual, a los que reconocen como fuente de vida.

65. A lo largo de los siglos, la Iglesia también se ha enriquecido espiritualmente con las diversas formas de vida consagrada. Desde sus orígenes, la Iglesia ha reconocido la acción del Espíritu en los hombres y mujeres que han seguido a Cristo por el camino de los consejos evangélicos, consagrándose al servicio de Dios, ya sea mediante la contemplación o mediante otras formas de servicio. Están llamados a interrogar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética. A lo largo de su historia centenaria, las diversas formas de vida consagrada elaboraron lo que hoy reconocemos como prácticas de vida sinodal. Estos incluyen cómo practicar el discernimiento en común y armonizar juntos los dones individuales, así como perseguir la misión en común. Las órdenes y congregaciones, las sociedades de vida apostólica, los institutos seculares, así como las asociaciones, los movimientos y las nuevas comunidades, todos tienen una contribución especial que dar al crecimiento de la sinodalidad en la Iglesia. Hoy en día, muchas comunidades de vida consagrada son como laboratorios de vida intercultural de una manera profética tanto para la Iglesia como para el mundo. Al mismo tiempo, la sinodalidad invita -y a veces interpela- a los pastores de las Iglesias locales, así como a los responsables de la dirección en la vida consagrada y en los movimientos, a fortalecer las relaciones para dar vida a un intercambio de dones al servicio de la misión común.

66. **La misión involucra a todos los bautizados.** La primera tarea de los laicos y laicos es impregnar y transformar las realidades terrenas con el espíritu del Evangelio (cf. LG 31,33; AA 5-7). A instancias del Papa Francisco (cf. *Carta Apostólica "Motu Proprio" Spiritus Domini*, 10 de enero de 2021), **el proceso sinodal instó a las Iglesias locales a responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión. Esta respuesta debe implicar el discernimiento entre los diversos carismas, con el fin de identificar cuáles de ellos deben tomar una forma ministerial y, por lo tanto, estar dotados de criterios, herramientas y procedimientos adecuados.** No todos los carismas necesitan ser configurados como ministerios, ni todos los bautizados necesitan ser ministros, ni todos los ministerios necesitan ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, la comunidad debe identificar una verdadera necesidad pastoral. Esto debe ir acompañado de un discernimiento realizado por el pastor, quien, junto con la comunidad, tomará una decisión sobre si es necesario crear un nuevo ministerio. Como resultado de este proceso, la autoridad competente llega a una decisión. Una Iglesia sinodal misionera fomentaría más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieran el sacramento del Orden, y esto no solo dentro del ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos. Es necesario profundizar la reflexión sobre el modo más eficaz de otorgar los ministerios laicales en un momento en que las personas se desplazan de un lugar a otro con cada vez mayor facilidad, especificando los tiempos y las áreas de su ejercicio.

67. Entre los muchos servicios eclesiales reconocidos por la Asamblea, se encuentra la contribución a la comprensión de la fe y al discernimiento que ofrece la teología en la variedad de sus expresiones. Los teólogos ayudan al Pueblo de Dios a desarrollar una comprensión de la realidad iluminada por la Revelación y a desarrollar respuestas adecuadas y el lenguaje adecuado para la misión. En la Iglesia sinodal y misionera, "el carisma de la teología está llamado a ofrecer un servicio específico [...]. Junto con la experiencia de fe y de contemplación de la verdad del pueblo fiel, y con la predicación de los pastores, la teología contribuye a una penetración cada vez más profunda en el Evangelio. Además, "como en todas las vocaciones cristianas, el ministerio de los teólogos, además de ser personal, es también comunitario y colegial" (CIR 75). Este ministerio es particularmente comunitario y colegial cuando se lleva a cabo como enseñanza confiada a una misión canónica en las instituciones académicas eclesísticas. "La sinodalidad eclesial necesita, por tanto, que los teólogos hagan teología de manera sinodal, desarrollando su capacidad de escucha mutua

otros, a dialogar, discernir y armonizar sus múltiples y variados enfoques y contribuciones" (*ibid.*). En este sentido, es urgente fomentar el diálogo entre los pastores y los que se dedican a la investigación teológica, según las formas institucionales adecuadas. La Asamblea invita a las instituciones teológicas a proseguir las investigaciones destinadas a clarificar y profundizar el significado de la sinodalidad y a acompañar la formación en las Iglesias locales.

Ministros ordenados al servicio de la armonía

68. Como todos los ministerios de la Iglesia, el episcopado, el sacerdocio y el diaconado están al servicio del anuncio del Evangelio y de la edificación de la comunidad eclesial. El Concilio Vaticano II ha recordado que el ministerio ordenado divinamente establecido "es ejercido en diversos órdenes por aquellos que desde la antigüedad son llamados obispos, presbíteros y diáconos" (LG 28). En este contexto, el Concilio Vaticano II afirmó la sacramentalidad del episcopado (cf. LG 21), recuperó la comunión del presbiterio (cf. LG 28) y abrió el camino para el restablecimiento del ejercicio permanente del diaconado en la Iglesia latina (cf. LG 29).

El ministerio del Obispo: integrar los dones del Espíritu en la unidad

69. La tarea del Obispo es presidir una Iglesia local como principio visible de unidad dentro de ella y como vínculo de comunión con todas las Iglesias. La afirmación del Concilio de que "la plenitud del sacramento del orden es conferida por la consagración episcopal" (LG 21) permite comprender la identidad del Obispo en el marco de las relaciones sacramentales con Cristo y con la "porción del Pueblo de Dios" (CD 11). El Obispo está llamado a servir a esta porción del pueblo que le ha sido confiada en nombre de Cristo, el Buen Pastor. Quien es ordenado Obispo no está cargado de prerrogativas y tareas que debe realizar solo. Más bien, recibe la gracia y la tarea de reconocer, discernir y reunir en unidad los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y las comunidades, trabajando con los sacerdotes y diáconos de manera que reflejen su vínculo sacramental común; son corresponsables con él del servicio ministerial en la Iglesia local. Al hacer esto, el Obispo se da cuenta de lo que es más propio y específico de su misión en el contexto de su solicitud por la comunión de las Iglesias.

70. El servicio del Obispo es un servicio en, con y para la comunidad (cf. LG 20). Se lleva a cabo mediante el anuncio de la Palabra y presidiendo la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos. Por eso, la Asamblea Sinodal desea que el Pueblo de Dios tenga una mayor voz en la elección de los Obispos. También recomienda que la ordenación de un obispo tenga lugar en la diócesis a la que está destinado como párroco, y no en su diócesis de origen, como suele ser el caso. Recomienda también que el consagrante principal sea elegido entre los obispos de la provincia eclesiástica, incluido, en la medida de lo posible, el metropolitano. De este modo se hará más evidente que quien se hace obispo establece un vínculo con la Iglesia a la que está destinado, asumiendo públicamente ante ella los compromisos de su ministerio. Es igualmente importante que, especialmente durante las visitas pastorales, el Obispo pueda pasar tiempo con los fieles para escucharlos como parte de su propio discernimiento continuo de las necesidades. Esto también les ayudará a experimentar la Iglesia como la familia de Dios. En el caso de los obispos titulares de hoy, la relación constitutiva entre el obispo y la Iglesia local no aparece con suficiente claridad,

por ejemplo, en el caso de los representantes papales, los que sirven en la Curia Romana y los obispos auxiliares. Sería oportuno seguir reflexionando sobre este asunto.

71. También los obispos necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio. El Obispo Metropolitano puede desempeñar un papel en la promoción de la fraternidad entre los Obispos de las diócesis vecinas. A lo largo del Sínodo, ha surgido la necesidad de ofrecer a los obispos itinerarios de formación permanente, también en contextos locales. También surgió la necesidad de clarificar el papel de los obispos auxiliares y de ampliar las tareas que los obispos pueden delegar. También hay que tener en cuenta la experiencia de los obispos *eméritos* en su nuevo modo de estar al servicio del Pueblo de Dios. Es importante ayudar a los fieles a evitar las expectativas excesivas y poco realistas del Obispo, recordando que también él es un hermano frágil, expuesto a la tentación, necesitado de ayuda como todos los demás. Una imagen idealizada del ministerio del Obispo, delicada y sensible, dificulta su realización. Por otra parte, su ministerio se enriquece enormemente cuando, en una Iglesia verdaderamente sinodal, se sostiene con la participación activa de todo el Pueblo de Dios.

Con el Obispo: Presbíteros y Diáconos

72. En una Iglesia sinodal, los sacerdotes están llamados a vivir su servicio con espíritu de proximidad a su pueblo, a ser acogedores y estar dispuestos a escuchar a todos, abriéndose a un estilo sinodal. Los sacerdotes "constituyen, junto con su Obispo, un solo presbiterio" (LG 28) y colaboran con él en el discernimiento de los carismas y en el acompañamiento y guía de la Iglesia local, en particular en lo que se refiere a la salvaguardia de la unidad. Están llamados a vivir en solidaridad con sus hermanos sacerdotes y a colaborar en la provisión pastoral de su pueblo. Los sacerdotes que pertenecen a órdenes y congregaciones religiosas enriquecen el presbiterio con la singularidad de su carisma. Estos, junto con los sacerdotes que vienen de las Iglesias orientales *sui iuris*, ya sean célibes o casados, los sacerdotes *fidei donum* y los que vienen de otros países, ayudan al clero local a abrirse a toda una perspectiva eclesial. A su vez, los sacerdotes locales ayudan a los clérigos de otros lugares a formar parte de la historia de una diócesis concreta con su riqueza espiritual y sus tradiciones distintivas. De este modo, también el presbiterio experimenta un auténtico intercambio de dones al servicio de la misión de la Iglesia. También los sacerdotes necesitan ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas de su ministerio, así como en los momentos de debilidad y fragilidad.

73. Servidores del misterio de Dios y de la Iglesia (cf. LG 41), los diáconos son ordenados "no para el sacerdocio, sino para el ministerio" (LG 29). Ejercen este ministerio al servicio de la caridad, en el anuncio y en la liturgia. Al hacerlo, hacen real la relación entre el Evangelio y una vida vivida en el amor en todos los contextos sociales y eclesiales. También promueven en toda la Iglesia una conciencia de servicio y un estilo particular de servicio a todos, especialmente a los más pobres. Como lo demuestran la Tradición, la oración de ordenación y la práctica pastoral, las funciones de los diáconos son muchas. Los diáconos responden a las necesidades específicas de cada Iglesia local, despertando y sosteniendo particularmente la atención de todos a los más pobres en una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa. El ministerio de los diáconos sigue siendo desconocido para muchos cristianos, en parte porque, aunque fue restaurado por el Vaticano II en la Iglesia latina como un grado distinto y permanente (cf. LG 29), no ha sido bien recibido en todas las partes del mundo. La enseñanza del Concilio necesita ser explorada más profundamente, particularmente a la luz de una revisión de la experiencia vivida del diaconado. Esta enseñanza ya ofrece buenas razones

a las Iglesias locales a no demorarse en promover más generosamente el diaconado permanente, reconociendo en este ministerio un recurso valioso para el crecimiento de una Iglesia servidora, siguiendo el ejemplo del Señor Jesús, que se hizo servidor de todos. Esta comprensión más profunda también podría ayudar a comprender mejor el significado de la ordenación diaconal de aquellos que se convertirán en sacerdotes.

Colaboración entre ministros ordenados dentro de una Iglesia sinodal

74. Con frecuencia, durante el proceso sinodal, se agradeció a los obispos, presbíteros y diáconos la alegría, el compromiso y la dedicación con que llevan a cabo su servicio. A menudo se mencionan, además, las dificultades muy reales que encuentran los pastores en su ministerio. Se referían principalmente a una sensación de aislamiento y soledad, así como a la sensación de sentirse abrumados por la expectativa de que se les exige que satisfagan todas las necesidades. La experiencia del Sínodo puede ser una respuesta a esta realidad, ayudando a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio del ministerio, que incluye la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios. Una distribución más amplia de las tareas y de las responsabilidades y un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse a los demás, permitirán que cada ministerio se ejerza de una manera más sana espiritualmente y pastoralmente dinámica. Esta perspectiva seguramente tendrá un impacto en los procesos de toma de decisiones, permitiéndoles tener un carácter más claramente sinodal. También ayudará a superar el clericalismo, entendido como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios. Esto se expresa sobre todo en formas de abuso, ya sean sexuales o económicos, el abuso de conciencia y de poder, por parte de los ministros de la Iglesia. "El clericalismo, ya sea promovido por los mismos sacerdotes o por los laicos, conduce a una escisión en el cuerpo eclesial que sostiene y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy condenamos" (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018).

Juntos por la Misión

75. A lo largo de su historia, la Iglesia ha adoptado otros ministerios aparte del de los ordenados en respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión. Los carismas toman la forma de ministerios cuando son reconocidos públicamente por la comunidad y por los responsables de la conducción de la comunidad. De esta manera, se ponen al servicio de la misión de forma estable y consistente. Algunos tienden, más concretamente, al servicio de la comunidad cristiana. De particular importancia son los ministerios instituidos. Son conferidas por un Obispo una vez en la vida a través de un rito específico y después de un adecuado discernimiento y formación de los candidatos. Estos ministerios no pueden reducirse a un simple mandato o asignación de tareas. La atribución del ministerio es un sacramental que modela a la persona y redefine su modo de participar en la vida y en la misión de la Iglesia. En la Iglesia latina, estos son los ministerios de lector y acólito (cf. Francisco, *Carta Apostólica "Motu Proprio" Spiritus Domini*, 10 de enero de 2021) y el del catequista (cf. Francisco, *Carta Apostólica "Motu Proprio" Antiquum Ministerium*, 10 de mayo de 2021). Una autoridad legítima establece los términos y condiciones de su práctica por mandato. Las Conferencias Episcopales establecen las condiciones personales que deben cumplir los candidatos a estos ministerios y trazan los itinerarios formativos que deben seguirse para acceder a estos ministerios.

76. Los ministerios instituidos se complementan con los que no se instituyen por ritual, sino que se ejercen con estabilidad, según lo dispuesto por la autoridad competente. Algunos ejemplos de tales ministerios incluyen el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar actividades caritativas, etc. Estos ministerios tienen una gran variedad de expresiones dependiendo de las características de la comunidad local. Un ejemplo son los catequistas que, en muchas regiones de África, siempre han sido responsables de comunidades sin sacerdotes. Aunque no existe un rito prescrito, para promover su reconocimiento efectivo, se debe hacer una encomienda pública a través de un mandato ante la comunidad. También hay ministerios extraordinarios, incluyendo el ministerio extraordinario de la Eucaristía, dirigiendo las liturgias dominicales en ausencia de un sacerdote, administrando ciertos sacramentales y otras instancias. Los cánones de las Iglesias latina y oriental ya prevén que, en ciertos casos, los fieles laicos, hombres o mujeres, pueden ser también ministros extraordinarios del bautismo. En los cánones latinos, el Obispo (con la autorización de la Santa Sede) puede delegar la asistencia a los matrimonios a fieles laicos, hombres o mujeres. Respondiendo a las necesidades de los contextos locales, se debe considerar la posibilidad de ampliar y estabilizar estas oportunidades para el ejercicio de los ministerios laicos. Por último, están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Demuestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas.

77. Los fieles laicos, hombres y mujeres, deben tener mayores oportunidades de participación, explorando también nuevas formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada. En particular, del proceso sinodal han surgido algunas necesidades concretas. A ellas hay que responder de acuerdo con los distintos contextos:

- a) una mayor participación de los laicos y laicas en los procesos de discernimiento de la Iglesia y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones (redacción, toma y confirmación de decisiones);
- b) un mayor acceso de los laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis y en las instituciones eclesiales, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades teológicas, promulgando más plenamente las disposiciones existentes;
- c) un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y a los carismas de los consagrados y consagradas y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial;
- d) un mayor número de laicos cualificados que actúen como jueces en todos los procesos canónicos;
- e) el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan en la Iglesia y en sus instituciones.

78. El proceso sinodal ha renovado la conciencia de que la escucha es un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, en particular el de la reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral. En este sentido, la Asamblea también se centró en la propuesta de establecer un ministerio de escucha y acompañamiento, mostrando una variedad de perspectivas. Algunos estaban a favor de esta propuesta porque este ministerio representaría una forma profética de enfatizar la importancia de la escucha y el acompañamiento en la comunidad. Otros decían que la escucha y el acompañamiento son tareas de todos los bautizados, sin que sea necesario un ministerio específico. Otros subrayaron la necesidad de profundizar en el estudio, por ejemplo, de la relación entre este ministerio de la escucha y el del acompañamiento

y el acompañamiento espiritual, el asesoramiento pastoral y la celebración del Sacramento de la Reconciliación. También se propuso que un posible "ministerio de la escucha y del acompañamiento" se dirigiera especialmente a acoger a los que se encuentran en los márgenes de la comunidad eclesial, a los que regresan después de haberse alejado y a los que buscan la verdad y desean ser ayudados al encuentro con el Señor. Por lo tanto, en este sentido, el discernimiento debe continuar. Los contextos locales en los que esta necesidad se siente con más fuerza pueden tratar de explorar posibles enfoques en los que basar un discernimiento.

Parte III – "Lanzar la red"

La Conversión de Procesos

Jesús les dijo: "Hijos, ¿no tenéis pescado?" Ellos le respondieron: "No". Él les dijo: "Echad la red a la derecha de la barca, y encontraréis". Así que lo echaron, y ahora no podían sacarlo porque había muchos peces. (Jn 21,5-6).

79. La pesca no ha dado frutos y ahora es el momento de volver a la costa. Sin embargo, una voz resuena, en tono autoritario, invitando a los discípulos a hacer algo que ellos solos no habrían hecho, señalando una posibilidad que sus ojos y mentes no podían comprender: "Echa la red a la derecha de la barca, y encontrarás algo". Durante este camino sinodal, hemos tratado de escuchar esta Voz y acogerla. En la oración y en el diálogo, hemos reconocido que el discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos de toma de decisiones, el compromiso de responsabilidad y la evaluación de nuestras decisiones son prácticas a través de las cuales respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión.

80. Estas tres prácticas están estrechamente entrelazadas. Los procesos de toma de decisiones requieren discernimiento eclesial, que requiere escuchar en un clima de confianza respaldado por la transparencia y la rendición de cuentas. La confianza debe ser mutua: los responsables de la toma de decisiones deben ser capaces de confiar y escuchar al Pueblo de Dios. Este último, a su vez, necesita poder confiar en los que tienen autoridad. Esta visión integral pone de relieve que cada una de estas prácticas depende de las demás y las apoya, sirviendo así a la capacidad de la Iglesia para cumplir su misión. La formación es necesaria para participar en procesos de toma de decisiones basados en el discernimiento eclesial y que reflejen una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación. La formación requerida no es solo técnica; También necesita explorar los fundamentos teológicos, bíblicos y espirituales. Todos los bautizados necesitan esta formación en el testimonio, en la misión, en la santidad y en el servicio, que pone el acento en la corresponsabilidad. Reviste formas particulares para quienes ocupan puestos de responsabilidad o están al servicio del discernimiento eclesial.

Discernimiento eclesial para la misión

81. Con el fin de promover relaciones capaces de sostener y orientar la misión de la Iglesia, se debe dar prioridad al ejercicio de la sabiduría evangélica que permitió a la comunidad apostólica de Jerusalén sellar el resultado del primer evento sinodal con las siguientes palabras: "Porque al Espíritu Santo y a nosotros nos ha parecido bien" (*Hch* 15, 28). Se trata de un discernimiento que puede calificarse de "eclesial", ya que es el Pueblo de Dios el que lo realiza en vista de la misión. El Espíritu, a quien el Padre envía en nombre de Jesús y que lo enseña todo (cf. *Jn* 14, 26), guía a los creyentes de todos los tiempos «a toda la verdad» (*Jn* 16, 13). A través de la presencia y la acción permanente del Espíritu, "la tradición que viene de los apóstoles progresa en la Iglesia" (DV 8). Invocando la luz del Espíritu, el Pueblo de Dios, que participa de la función profética de Cristo (cf. LG 12), «se esfuerza por discernir los verdaderos signos de la presencia y del fin de Dios en los acontecimientos, necesidades y deseos que comparte con el resto de la humanidad contemporánea» (GS 11). Este discernimiento se basa en todos los dones de sabiduría que el Señor concede a la Iglesia y en el *sensus fidei* concedido a todos los bautizados por el Espíritu.

Con este Espíritu, la vida de una Iglesia misionera y sinodal debe ser re-imaginada y reorientada.

82. El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual basada en una fe viva. Exige libertad interior, humildad, oración, confianza recíproca, apertura a lo nuevo y entrega a la voluntad de Dios. Nunca se trata simplemente de exponer el propio punto de vista personal o grupal o de resumir las diferentes opiniones individuales. Cada persona, hablando según su conciencia, está llamada a abrirse a los demás que comparten según su conciencia. En este compartir, tratan de reconocer juntos «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2, 7). En la medida en que el discernimiento eclesial implica la contribución de todos, es a la vez condición y expresión privilegiada de la sinodalidad, en la que se vive la comunión, la misión y la participación. Cuanto más se escucha a todos, más rico es el discernimiento. Por lo tanto, es esencial que promovamos la participación más amplia posible en el proceso de discernimiento, particularmente involucrando a aquellos que se encuentran en los márgenes de la comunidad y la sociedad cristiana.

83. La escucha de la Palabra de Dios es el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial. Las Escrituras atestiguan que Dios ha hablado a su pueblo hasta el punto de darnos en Jesús la plenitud de toda la Revelación (cf. DV 2). Indican los lugares donde podemos escuchar su voz. Dios se comunica con nosotros en primer lugar en la liturgia, porque es Cristo mismo quien habla "cuando se lee la Escritura en la Iglesia" (SC 7). Dios habla a través de la Tradición viva de la Iglesia, del Magisterio, de la meditación personal y comunitaria de las Escrituras y de las prácticas de la piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del grito de los pobres y en los acontecimientos de la historia humana. Dios también se comunica con Su Pueblo a través de los elementos de la Creación, cuya existencia misma apunta a la acción del Creador y que está llena de la presencia del Espíritu dador de vida. Por último, Dios también habla a través de la conciencia personal de cada persona, que es "el centro más íntimo y el santuario de una persona, en la que está a solas con Dios y cuya voz resuena en ella". (GS 16). El discernimiento eclesial exige el cuidado y la formación continua de las conciencias y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo.

84. Los pasos del discernimiento eclesial serán diferentes según los diversos lugares y sus tradiciones. A partir de la experiencia sinodal, hemos identificado algunos elementos de discernimiento que deben incluirse:

- a) exponer claramente el objeto de discernimiento y difusión de la información y los medios para comprenderla adecuadamente;
- b) dar tiempo suficiente para la preparación en la oración, para la escucha de la Palabra de Dios y para la reflexión sobre la cuestión;
- c) una disposición interior de libertad respecto a los propios intereses, tanto personales como grupales, y un compromiso en la búsqueda del bien común;
- d) escuchar atenta y respetuosamente la voz de cada persona;
- e) la búsqueda de los consensos más amplios que surgirán cuando nuestro corazón arda dentro de nosotros (cf. Lc 24,32), sin esconder conflictos ni buscar el mínimo común denominador;

- f) Los líderes del proceso formulan el consenso de tal manera que permite a los participantes decir si se reconocen en él o no.

El proceso de discernimiento debe conducir a una aceptación madura de la decisión por parte de todos, incluso de aquellos cuyas opiniones individuales no son aceptadas. El proceso también debe prever un período para la recepción por parte de la comunidad que conduzca a una revisión y evaluación adicionales.

85. El discernimiento se desarrolla siempre dentro de un contexto particular, cuyas complejidades y especificidades deben ser comprendidas de la manera más completa posible. Para que el discernimiento sea verdaderamente "eclesial", debe servirse de los medios adecuados. Estos incluyen una exégesis bíblica adecuada para ayudar a interpretar y comprender los textos bíblicos, evitando interpretaciones parciales o fundamentalistas; el conocimiento de los Padres de la Iglesia, de la Tradición y de las enseñanzas del Magisterio, según sus diversos grados de autoridad; las aportaciones de las diversas disciplinas teológicas; y los aportes de las ciencias humanas, históricas, sociales y administrativas. Sin estas últimas, no es posible captar el contexto en el que y con vistas al cual se realiza el discernimiento.

86. La Iglesia goza de una amplia variedad de enfoques y métodos bien establecidos de discernimiento. Esta variedad es un regalo ya que permite la adaptación a diferentes contextos y se muestra fructífera. Teniendo en cuenta nuestra misión común, debemos poner en diálogo estos diferentes enfoques, asegurándonos de que ninguno pierda su carácter específico ni se fije en su forma de proceder. Es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial centrada en la misión en las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y parroquias. Esto es particularmente necesario entre aquellos que ocupan roles de liderazgo. Es igualmente importante fomentar la formación de facilitadores, cuya contribución es a menudo crucial para el proceso de discernimiento.

La estructura del proceso de toma de decisiones

87. En la Iglesia sinodal "toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, está llamada a orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar sobre la toma de decisiones pastorales" (CII 68) para la misión. El modo de promover una Iglesia sinodal es fomentar la mayor participación posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de toma de decisiones. Si es cierto que el modo mismo de vivir y operar de la Iglesia es sinodal, entonces esta práctica es esencial para la misión de la Iglesia, que requiere discernimiento, consenso y toma de decisiones mediante el uso de las diversas estructuras e instituciones de la sinodalidad.

88. La comunidad de discípulos convocada y enviada por el Señor no es uniforme ni informe. Es su Cuerpo compuesto por miembros diversos, una comunidad con una historia en la que el Reino de Dios está presente como "semilla y principio" al servicio de su venida entre toda la familia humana (cf. LG 5). Los Padres de la Iglesia reflexionan sobre el carácter comunitario de la misión del Pueblo de Dios con un triple "nada sin el Obispo" (San Ignacio de Antioquía, *Carta a los Tralianos* 2,2), "nada sin vuestro consejo [de presbíteros y diáconos] y el consentimiento del pueblo" (San Cipriano de Cartago, *Carta a los Hermanos Presbíteros y Diáconos*, 14,4). Cuando se desprecia esta lógica del "nada exterior", se oscurece la identidad de la Iglesia y se obstaculiza su misión.

89. Este marco eclesiológico configura el compromiso de promover la participación basada en la corresponsabilidad diferenciada. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus dones y habilidades a la luz del objetivo de la toma de decisiones compartida. Se requieren arreglos institucionales más o menos sofisticados para facilitar este proceso, dependiendo del tamaño de la comunidad. La ley actual ya prevé la creación de esos órganos de participación a diversos niveles. De ello se tratará más adelante en el documento.

90. Es conveniente reflexionar sobre los procesos de toma de decisiones para garantizar su funcionamiento efectivo. Estos procesos suelen implicar un período de elaboración y preparación "mediante un ejercicio conjunto de discernimiento, consulta y cooperación" (CIR 69), que informa y sustenta la posterior adopción de una decisión por parte de la autoridad competente. No hay competencia ni conflicto entre los dos elementos del proceso; más bien, ambos contribuyen a asegurar que las decisiones tomadas sean el fruto de la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia. Por esta razón, es necesario fomentar procedimientos que hagan efectiva la reciprocidad entre la asamblea y la persona que preside, en un clima de apertura al Espíritu y de confianza recíproca en busca de un consenso que podría, posiblemente, ser unánime. Una vez que se ha llegado a la decisión, ésta requiere un proceso de aplicación y evaluación en el que los distintos participantes se involucren una vez más, pero de nuevas maneras.

91. En varios casos, la legislación vigente obliga a las autoridades a realizar una consulta antes de tomar una decisión. Los que tienen autoridad pastoral están obligados a escuchar a los que participan en la consulta y no pueden actuar como si la consulta no hubiera tenido lugar. Por tanto, las autoridades no se apartarán de los frutos de la consulta que produzcan un acuerdo sin una razón imperiosa (cf. CIC, can. 127 § 2, 2º; CCEO puede. 934 § 2, 3º) que deben ser debidamente explicadas. Como en toda comunidad que vive según la justicia, el ejercicio de la autoridad en la Iglesia no consiste en una imposición arbitraria de la voluntad. Más bien, la autoridad debe ejercerse siempre al servicio de la comunión y de la acogida de Cristo, que es la verdad hacia la que el Espíritu Santo nos guía en diversos momentos y contextos (cf. Jn 14, 16).

92. En una Iglesia sinodal, la autoridad del Obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma en la toma de decisiones es inviolable, ya que se funda en la estructura jerárquica de la Iglesia establecida por Cristo; sirve a la unidad y a la legítima diversidad (cf. LG 13). Este ejercicio de la autoridad, sin embargo, no carece de límites: no puede ignorar una dirección que emerge a través de un adecuado discernimiento dentro de un proceso consultivo, especialmente si este es realizado por órganos participativos. No es oportuno oponer los elementos consultivos y deliberativos que intervienen en la toma de decisión: en la Iglesia, el elemento deliberativo se realiza con la ayuda de todos y nunca sin aquellos cuyo gobierno pastoral les permite tomar una decisión en virtud de su oficio. Por esta razón, la fórmula recurrente en el Código de Derecho Canónico, el voto "meramente consultivo" (*tantum consultivum*) debe ser revisada para eliminar la posibilidad de ambigüedad. Parece oportuno llevar a cabo una revisión del Derecho Canónico desde una perspectiva sinodal, clarificando la distinción y la relación entre consulta y deliberación y arrojando luz sobre las responsabilidades de quienes desempeñan diferentes roles en el proceso de toma de decisiones.

93. Para que los procesos de toma de decisiones aquí previstos den fruto, es fundamental que se lleven a cabo de manera ordenada y que las personas involucradas asuman sus propias responsabilidades:

- a) En particular, corresponde a la autoridad competente: definir claramente el objeto de la consulta y la deliberación, así como aclarar en quién reside la responsabilidad última de tomar la decisión. Es necesario que identifiquen a las personas a las que se debe consultar, incluidas las que tienen una competencia específica o se ven afectadas por el asunto que se está examinando. También deben asegurarse de que todos los participantes tengan acceso a los datos pertinentes para que puedan hacer una contribución informada al proceso;
- b) Quienes son consultados, ya sea individualmente o como miembros de un cuerpo colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer su opinión con honestidad, sinceridad, con conciencia informada y actuar con buena conciencia, respetando la confidencialidad de la información recibida, ofreciendo pensamientos claramente formulados que identifiquen sus puntos principales. Esto permitirá a la autoridad pastoral explicar cómo ha tenido en cuenta la consulta en caso de que la decisión difiera de las opiniones ofrecidas;
- c) finalmente, cuando la autoridad competente haya formulado la decisión, habiendo respetado el proceso de consulta y expresado claramente las razones de la misma, en razón del vínculo de comunión que los une, todos los bautizados deben respetar y poner en práctica la decisión. Deben hacerlo incluso si difiere de su propia opinión, pero también deben ser libres de participar honestamente en la fase evaluativa. Siempre existe la posibilidad de apelar a la autoridad superior de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

94. La realización correcta y resuelta de los procesos de toma de decisiones, y en un estilo sinodal, favorecerá el progreso del Pueblo de Dios de manera participativa, especialmente utilizando los medios institucionales previstos en el Derecho Canónico, en particular los organismos participativos. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble, y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Las Iglesias locales necesitan encontrar formas de implementar estos cambios.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación

95. La toma de decisiones no concluye el proceso de discernimiento. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, emprendidas con un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La responsabilidad ante la comunidad por el propio ministerio pertenece a nuestra tradición más antigua: a la misma Iglesia Apostólica. El capítulo once de los *Hechos de los Apóstoles* nos ofrece el ejemplo de cómo Pedro tuvo que rendir cuentas a su regreso a Jerusalén por haber bautizado a Cornelio, un gentil, cuando "los creyentes circuncisos lo criticaban, diciendo: '¿Por qué fuiste a los incircuncisos y comiste con ellos?'" (*Hechos 11:2-3*). Pedro respondió exponiendo las razones de su decisión.

96. En particular, se ha solicitado que se arroje más luz sobre el significado de la transparencia. El proceso sinodal lo ha conectado con palabras como verdad, lealtad, claridad, honestidad, integridad, coherencia, rechazo de la oscuridad, la hipocresía y la ambigüedad, y ausencia de segundas intenciones. La bendición evangélica de los "puros de corazón" (*Mt 5,8*) y la

A este respecto, resonaban también en este sentido el mandamiento de ser «inocentes como palomas» (Mt 10, 16): «Hemos renunciado a las vergüenzas que se esconden; nos negamos a practicar la astucia o a falsificar la palabra de Dios; sino que con la declaración manifiesta de la verdad nos encomendamos a la conciencia de todos delante de Dios» (2 Co 4, 2). Así, cuando hablamos de transparencia nos estamos refiriendo a una actitud fundamental basada en las Sagradas Escrituras y no a una serie de requisitos administrativos o procedimentales. La transparencia, en su sentido evangélico correcto, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección de las personas, su dignidad y sus derechos, incluso frente a exigencias irrazonables de las autoridades civiles. Sin embargo, esta privacidad nunca puede legitimar prácticas contrarias al Evangelio ni convertirse en un pretexto para un encubrimiento o para eludir acciones para combatir el mal. Con respecto al sigilo del confesionario, "el sigilo sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción sobre él, ni puede reclamarlo". (Francisco, *Discurso a los participantes en el curso organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 29 de marzo de 2019)

97. La actitud hacia la transparencia que acabamos de esbozar salvaguarda la confianza y la credibilidad que necesita una Iglesia sinodal atenta a las relaciones. Cuando se viola esta confianza, los más débiles y vulnerables son los que más sufren. Dondequiera que la Iglesia goza de confianza, la práctica de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación ayuda a fortalecer su credibilidad. Estas prácticas son aún más críticas allí donde la credibilidad de la Iglesia necesita ser reconstruida. Son especialmente importantes en lo que respecta a la protección de los menores y de los adultos vulnerables.

98. Estas prácticas contribuyen a mantener a la Iglesia fiel a su misión. La ausencia de estas prácticas es una de las consecuencias del clericalismo, que se alimenta así. El clericalismo se basa en la suposición implícita de que aquellos que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. La transparencia y la rendición de cuentas no solo deben invocarse cuando se trata de abusos sexuales, financieros y otras formas de abuso. Estas prácticas también se refieren al estilo de vida de los pastores, a la planificación pastoral, a los métodos de evangelización y a la forma en que la Iglesia respeta la dignidad humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones.

99. Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, entonces la cultura y la praxis de la responsabilidad deben dar forma a sus acciones a todos los niveles. Sin embargo, los que ocupan puestos de autoridad tienen una mayor responsabilidad en este sentido y están llamados a rendir cuentas de ello ante Dios y ante su pueblo. Si bien la rendición de cuentas a los superiores se ha practicado a lo largo de los siglos, la dimensión de la responsabilidad de la autoridad ante la comunidad necesita ser restaurada. Las estructuras y los procedimientos establecidos a través de la experiencia de la vida consagrada (como los capítulos, las visitas canónicas, etc.) pueden servir de inspiración en este sentido.

100. Del mismo modo, es necesario contar con estructuras y métodos para evaluar regularmente el ejercicio del ministerio. Dicha evaluación no es un juicio sobre un individuo. Más bien, permite una forma de ayudar al ministro al resaltar los aspectos positivos de su ministerio y sacar a la luz áreas de mejora. La evaluación también ayuda a la Iglesia local a aprender de la experiencia, a ajustar los planes de acción, a determinar los resultados de sus decisiones en relación con su misión y a permanecer atenta a la voz del Espíritu Santo.

101. Las Iglesias locales y sus agrupaciones son responsables de desarrollar formas y procesos eficaces de rendición de cuentas y evaluación de manera sinodal, además de adherirse a los criterios y la supervisión de las estructuras ya establecidas por las normas canónicas. Estos deben ser

adecuado al contexto, incluidos los requisitos del derecho civil, las expectativas legítimas de la sociedad y la disponibilidad de expertos en la materia. También es necesario aprovechar las competencias de quienes, especialmente los legos, tienen una mayor experiencia en materia de rendición de cuentas y evaluación. Las mejores prácticas dentro de la sociedad civil deben ser discernidas y adaptadas para su uso dentro de los contextos de la Iglesia. La forma en que se implementan los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local debe incluirse en el informe presentado durante las visitas *ad limina*.

102. Parece necesario asegurar, por lo menos, el establecimiento en todas partes de lo siguiente en formas apropiadas a los diferentes contextos:

- a) el funcionamiento eficaz de los consejos de finanzas;
- b) la participación efectiva del Pueblo de Dios, en particular de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y financiera;
- c) la elaboración y publicación (adecuada al contexto local y en forma accesible) de un informe financiero anual, en la medida de lo posible auditado externamente, que demuestre la transparencia de la gestión de los bienes temporales y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;
- d) la preparación y publicación de un informe anual sobre el cumplimiento de la misión de la Iglesia local, que incluya también las iniciativas de salvaguardia (protección de los menores y de los adultos vulnerables) y los progresos realizados en la promoción del acceso de los laicos a los puestos de autoridad y a los procesos de toma de decisiones, especificando la proporción de hombres y mujeres;
- e) evaluaciones periódicas de todos los ministerios y funciones dentro de la Iglesia.

Tenemos que darnos cuenta de que no se trata de una tarea burocrática por sí misma. Es más bien un esfuerzo de comunicación que demuestra ser una poderosa herramienta educativa para provocar un cambio en la cultura. También nos permite dar mayor visibilidad a muchas iniciativas valiosas de la Iglesia y de sus instituciones, que con demasiada frecuencia permanecen ocultas.

Sinodalidad y Órganos de Participación

103. Los bautizados participan en los procesos de toma de decisiones, rendición de cuentas y evaluación a través de estructuras institucionales, principalmente a través de las ya previstas para la Iglesia local en el Código de Derecho Canónico vigente. En la Iglesia latina son: el Sínodo diocesano (cf. CIC, can. 466), el Consejo Presbiteral (cf. CIC, can. 500 § 2), el Consejo Pastoral Diocesano (cf. CIC, can. 514 § 1), el Consejo Pastoral Parroquial (cf. CIC, can. 536), el Consejo Diocesano y Parroquial de Finanzas (cf. CIC, cc. 493 y 537). En las Iglesias orientales católicas son: Asamblea de la Eparquía (cf. CCEO, cc. 235 ss.), Consejo de finanzas de la Eparquía (cf. CCEO, cc. 262 ss.), Consejo Presbiteral (cf. CCEO can. 264), Consejo pastoral eparquial (cf. CCEO can. 272 ss.), Consejos parroquiales (cf. CCEO can. 295). Los miembros participan en función de su función eclesial y de sus responsabilidades y capacidades diferenciadas (carismas, ministerios, experiencias, competencias, etc.). Cada uno de estos organismos desempeña un papel en el discernimiento necesario para el anuncio inculturado del Evangelio, para la misión de la comunidad en su medio y para el testimonio de los bautizados. También contribuyen a los procesos de toma de decisiones a través de los medios establecidos. Estos órganos se convierten en sujetos de rendición de cuentas y evaluación, ya que tendrán que rendir cuentas de su trabajo. Los órganos de participación representan

Uno de los ámbitos más prometedores en los que actuar para una rápida aplicación de las Orientaciones sinodales, que provoque cambios perceptibles con rapidez.

104. Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, en la eficacia y en la vitalidad efectiva de estos organismos de participación, no en la existencia meramente nominal de los mismos. Esto requiere que funcionen de acuerdo con las disposiciones canónicas o las costumbres legítimas y con respeto a los estatutos y reglamentos que los rigen. Por esta razón, insistimos en que sean obligatorias, como se ha solicitado en todas las etapas del proceso sinodal, y que puedan desempeñar plenamente su papel, y no solo de manera puramente formal, de manera adecuada a sus diversos contextos locales.

105. Además, es necesario abordar la estructura y el funcionamiento de estos órganos. Es necesario empezar por adoptar un método de trabajo sinodal. La conversación en el Espíritu, después de una adaptación adecuada, puede constituir un punto de referencia. Se debe prestar especial atención a la forma en que se seleccionan los miembros. Cuando no se prevea una elección, se llevará a cabo una consulta sinodal que exprese en la medida de lo posible la realidad de la comunidad o de la Iglesia local, y la autoridad competente debe proceder al nombramiento sobre la base de sus resultados, respetando la relación entre consulta y deliberación descrita anteriormente. También es necesario asegurar que los miembros de los consejos pastorales diocesanos y parroquiales puedan proponer puntos del orden del día de manera análoga a la permitida en el consejo presbiteral.

106. Es necesario prestar la misma atención a la composición de los órganos de participación a fin de fomentar una mayor participación de las mujeres, los jóvenes y las personas que viven en la pobreza o en los márgenes. Además, es esencial que estos organismos incluyan bautizados que se comprometan a vivir su fe en las realidades ordinarias de la vida, que estén reconociblemente comprometidos con una vida apostólica y misionera, no solo aquellos que se dediquen a organizar la vida eclesial y los servicios internos. De este modo, el discernimiento eclesial se beneficiará de una mayor apertura, de una capacidad de análisis de la realidad y de una pluralidad de perspectivas. Puede ser oportuno prever la participación de delegados de otras Iglesias y Comuniones cristianas, como sucedió durante esta Asamblea Sinodal, o de representantes de las religiones presentes en un territorio. Las Iglesias locales y sus agrupaciones pueden indicar más apropiadamente criterios para la composición de órganos de participación adecuados a cada contexto.

107. La Asamblea prestó especial atención a las mejores prácticas y a las experiencias positivas de reforma. Estos incluyen la creación de redes de consejos pastorales dentro de las comunidades, parroquias, áreas pastorales y entre los consejos pastorales diocesanos. También se fomenta la celebración regular de asambleas eclesiales a todos los niveles. Sin limitar la consulta a los miembros de la Iglesia Católica, estos encuentros deben estar abiertos a escuchar las contribuciones de otras Iglesias y Comuniones cristianas. También se debe prestar atención a otras religiones en el territorio.

108. La Asamblea propone que el Sínodo diocesano y la Asamblea eparquial sean más valorados como órganos de consulta regular entre el Obispo y la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada. Este debe ser el lugar de la escucha, de la oración y del discernimiento, especialmente cuando se trata de opciones relativas a la vida y a la misión de una Iglesia local. Además, el Sínodo diocesano puede proporcionar un espacio para el ejercicio de la responsabilidad y la evaluación, mediante la cual el Obispo da cuenta de la actividad pastoral en varios ámbitos: la realización de un plan pastoral diocesano, la recepción de los procesos sinodales de toda la

Iglesia, las iniciativas de salvaguardia y administración de las finanzas y de los bienes temporales. Por lo tanto, es necesario reforzar las disposiciones canónicas existentes para reflejar mejor el carácter sinodal misionero de cada Iglesia local, previendo que estos organismos se reúnan de forma regular, no rara o infrecuente.

Parte IV - Una pesca abundante

La conversión de bonos

Los otros discípulos llegaron en la barca, arrastrando la red llena de peces [...]. Simón Pedro subió a bordo y arrastró la red a tierra, llena de peces grandes, ciento cincuenta y tres; Y aunque eran tantos, la red no se rompió. (Jn 21:8.11).

109. Las redes lanzadas sobre la Palabra del Resucitado dieron abundante pesca. Todos los discípulos trabajan juntos, tirando de la red; Pedro juega un papel particular. En el Evangelio, la pesca es una acción emprendida conjuntamente: cada uno tiene su tarea particular, diferente pero coordinada con las demás. Esta es la Iglesia sinodal en acción, fundada sobre lazos de comunión que nos unen y con espacio para todos los pueblos y todas las culturas. En un tiempo en el que se están produciendo grandes cambios en el modo de concebir los lugares donde la Iglesia está enraizada y en peregrinación, necesitamos cultivar nuevas formas de intercambio de dones y la red de vínculos que nos unen. En esto nos sostiene el ministerio de los obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma.

Firmemente arraigados pero peregrinos

110. El anuncio del Evangelio suscita la fe en el corazón de los hombres y conduce a la fundación de la Iglesia en un lugar particular. La Iglesia no puede ser entendida fuera de sus raíces en un territorio específico, en ese espacio y tiempo donde se produce una experiencia compartida de encuentro con el Dios salvífico. Esta dimensión local de nuestra Iglesia conserva la rica diversidad de expresiones de fe que se basan en un entorno cultural e histórico específico. La comunión de las Iglesias locales es la expresión de la unidad de los fieles en una sola Iglesia. Por lo tanto, la conversión sinodal llama a cada persona a ampliar el espacio de su corazón, siendo el corazón el primer lugar donde resuenan todas nuestras relaciones, basadas en la relación personal de cada creyente con Jesucristo y su Iglesia. Este es el punto de partida y la condición de cualquier reforma sinodal de los vínculos de nuestra comunión y de los espacios en los que somos Iglesia. La acción pastoral no puede limitarse a cuidar las relaciones entre las personas que ya se sienten sintonizadas entre sí, sino que favorece el encuentro entre todos los hombres y mujeres.

111. La experiencia del arraigo significa lidiar con profundos cambios socioculturales que están transformando la comprensión del lugar. "Lugar" ya no puede concebirse en términos puramente geográficos y espaciales, sino que evoca, en nuestro tiempo, la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca. La urbanización es uno de los principales factores que impulsan este cambio. Hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayor parte de la población mundial vive en ciudades. Las grandes ciudades son a menudo masas urbanas sin historia ni identidad en las que las personas viven una existencia aislada. Los lazos territoriales tradicionales se están redefiniendo, difuminando las fronteras de diócesis y parroquias. Viviendo en estos contextos, la Iglesia está llamada a reconstruir la vida comunitaria, a poner rostro a las entidades sin rostro y a fortalecer las relaciones en este ambiente. Para ello, no sólo debemos seguir valorando las estructuras que aún son útiles; Necesitamos también la "creatividad misionera" para explorar nuevas formas de acción pastoral e identificar procesos concretos de atención. Sigue siendo cierto que los contextos rurales, algunos de los cuales

constituyen verdaderas periferias existenciales, no deben ser descuidadas y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión.

112. Por diversas razones, nuestros tiempos están marcados por un crecimiento de la movilidad de la población. Los refugiados y los migrantes a menudo forman comunidades dinámicas, incluso de práctica religiosa, lo que hace que los lugares en los que se establecen sean multiculturales. Algunos mantienen fuertes lazos con su país de origen, especialmente con la ayuda de los medios digitales, por lo que pueden tener dificultades para establecer conexiones en su nuevo país; otros se encuentran viviendo sin raíces. A los habitantes de los países de destino también les resulta difícil acoger a los recién llegados. Todos experimentan el impacto del encuentro con diversos orígenes geográficos, culturales y lingüísticos y están llamados a construir comunidades interculturales. No se debe pasar por alto el impacto del fenómeno de las migraciones en la vida de la Iglesia. En este sentido, la situación de algunas Iglesias orientales católicas es emblemática de esta realidad, con un número creciente de fieles que viven en la diáspora. Mantener los vínculos entre los dispersos y su propia Iglesia de origen, al tiempo que se crean nuevas que respeten las diversas raíces espirituales y culturales, requiere que se adopten nuevos enfoques.

113. La difusión de la cultura digital, particularmente evidente entre los jóvenes, está cambiando profundamente su experiencia del espacio y el tiempo; Influye en sus actividades diarias, en su comunicación y en sus relaciones interpersonales, incluida la fe. Las oportunidades que ofrece Internet están remodelando las relaciones, los vínculos y los límites. Hoy en día, a menudo experimentamos soledad y marginación, a pesar de que estamos más conectados que nunca. Además, aquellos con sus propios intereses económicos y políticos pueden explotar las redes sociales para difundir ideologías y generar formas agresivas y manipuladoras de polarización. No estamos bien preparados para esto y deberíamos dedicar recursos para garantizar que el entorno digital se convierta en un espacio profético para la misión y el anuncio. Las Iglesias locales deben alentar, sostener y acompañar a quienes se comprometen en la misión en el entorno digital. Las comunidades y grupos digitales cristianos, en particular los jóvenes, también están llamados a reflexionar sobre cómo crean lazos de pertenencia, promoviendo el encuentro y el diálogo. Necesitan ofrecer formación entre sus coetáneos, desarrollando un modo sinodal de ser Iglesia. Internet, constituida como una red de conexiones, ofrece nuevas oportunidades para vivir mejor la dimensión sinodal de la Iglesia.

114. Estos desarrollos sociales y culturales desafían a la Iglesia a reconsiderar el significado de "local" en su vida y a revisar sus estructuras organizativas para que puedan servir mejor a su misión. Es esencial entender el "lugar" como el escenario real y real en el que llegamos a experimentar nuestra humanidad, sin negar que también hay una dimensión geográfica y cultural en esto. Aquí, donde se establece la red de relaciones, la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a cumplir su misión.

115. La relación entre lugar y espacio nos lleva también a reflexionar sobre la Iglesia como "casa". Cuando no se piensa como un espacio cerrado, inaccesible, que hay que defender a toda costa, la imagen del hogar evoca la posibilidad de la acogida, la hospitalidad y la inclusión. La creación misma es nuestra casa común, donde los miembros de la única familia humana conviven con todas las demás criaturas. Nuestro compromiso, sostenido por el Espíritu, es asegurar que la Iglesia sea percibida como una casa acogedora, un sacramento de encuentro y salvación, una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios. La Iglesia es también el Pueblo de Dios que camina con Cristo, en ella todos están llamados a ser peregrinos de esperanza. La práctica tradicional de la peregrinación es una muestra de ello. La piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera.

116. La Iglesia local, entendida como diócesis o eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta más plenamente la comunión en Cristo de los bautizados. Como Iglesia local, la comunidad se reúne en la celebración de la Eucaristía presidida por su Obispo. Cada Iglesia local tiene su propia organización interna, al mismo tiempo que mantiene relaciones con otras Iglesias locales.

117. La parroquia es una de las principales unidades organizativas de la Iglesia local presentes a lo largo de nuestra historia. La comunidad parroquial que se reúne en la celebración de la Eucaristía es un lugar privilegiado de relaciones, de acogida, de discernimiento y de misión. Los cambios en cómo experimentamos y vivimos nuestra relación con la localidad nos obligan a reconsiderar cómo se configuran las parroquias. Lo que caracteriza a la parroquia es que es una comunidad que no se selecciona a sí misma. Allí se reúnen personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos y clases sociales y estatus. Responder a las nuevas exigencias de la misión requiere abrirse a nuevas formas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el espacio en el que se desarrolla su vida. Poniendo un énfasis especial en la iniciación cristiana y ofreciendo acompañamiento y formación, la comunidad parroquial podrá apoyar a las personas en las diferentes etapas de la vida en el cumplimiento de su misión en el mundo. De este modo, se hará más evidente que la parroquia no está centrada en sí misma, sino orientada hacia la misión. La parroquia está llamada a sostener el compromiso de tantas personas que, de tantas maneras viven y dan testimonio de su fe a través de su profesión, en las actividades sociales, culturales y políticas. En muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o las comunidades eclesiales de base son el terreno donde pueden florecer relaciones significativas de cercanía y reciprocidad, ofreciendo la oportunidad de experimentar concretamente la sinodalidad.

118. Reconocemos que los institutos de vida consagrada, las sociedades de vida apostólica, así como las asociaciones, los movimientos y las nuevas comunidades, tienen la capacidad de arraigarse localmente y, al mismo tiempo, conectar diferentes lugares y ambientes, a menudo a nivel nacional o internacional. Su acción, junto con la de muchas personas y grupos informales, a menudo lleva el Evangelio a contextos muy diversos: a hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para migrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; a los centros de educación y formación, a las escuelas y a las universidades donde se reúnen los jóvenes y las familias; a los ámbitos de la cultura y la política y del desarrollo humano integral, donde se imaginan y construyen nuevas formas de convivencia. Miramos con gratitud también a los monasterios, que son lugares de reunión y discernimiento y hablan de un "más allá" que concierne a toda la Iglesia y dirige su camino. Es responsabilidad particular del Obispo o del Eparca animar estos diversos cuerpos y alimentar los lazos de unidad. Los institutos y las asociaciones están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad.

119. Dar mayor valor a los espacios "intermedios" entre la Iglesia local y la Iglesia universal — como las provincias eclesiásticas y las agrupaciones nacionales y continentales de Iglesias— puede favorecer una presencia más significativa de la Iglesia en el mundo de hoy. El aumento de la movilidad y la interconexión hacen que las fronteras entre las Iglesias sean fluidas, lo que requiere un ministerio a través de una "gran región sociocultural". Este ministerio debe asegurar que la vida cristiana "se adapte al carácter y a la disposición de cada cultura", evitando todo "falso particularismo" (AG 22).

El intercambio de regalos

120. Nuestro caminar juntos como discípulos de Jesús en estos diferentes lugares, con nuestros diversos carismas y ministerios, al mismo tiempo que participamos en el intercambio de dones entre las Iglesias, es un signo eficaz del amor y la misericordia de Dios en Cristo sopladados en el Espíritu que acompaña, sostiene y dirige el camino de la humanidad hacia el Reino de Dios. Este intercambio de dones involucra todos los aspectos de la vida de la Iglesia. La Iglesia cumple su misión recogiendo y fomentando "las riquezas, los recursos y las costumbres de los pueblos, en la medida en que son buenas; y al recogerlos los purifica, los fortalece y los eleva" (LG 13). Lo hace porque está a la vez constituida en Cristo como Pueblo de Dios de todos los pueblos de la tierra y está estructurada dinámicamente en una comunión de las Iglesias locales, de sus agrupaciones, y de las Iglesias *sui iuris dentro de* la única Iglesia Católica. La exhortación del apóstol Pedro: «Como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, sírvanse los unos a los otros con el don que cada uno de ustedes haya recibido» (1 P 4, 10) puede aplicarse, sin duda, a cada Iglesia local. La relación entre las Iglesias latina y oriental católica es un ejemplo paradigmático e inspirador de este intercambio de dones. Esta relación necesita ser revivida y reconsiderada con especial cuidado debido a las circunstancias históricas cambiantes y apremiantes. El intercambio de dones y la búsqueda del bien común dentro de grandes áreas geográficas transnacionales e interculturales como la Amazonía, la cuenca del río Congo y el mar Mediterráneo se perfila como un ejemplo de novedad y esperanza. Este intercambio incluye un compromiso con temas sociales de gran relevancia global.

121. La Iglesia, tanto a nivel local como en virtud de su unidad católica, aspira a ser una red de relaciones que propague y promueva proféticamente una cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los marginados, de la comunión entre los pueblos y del cuidado de la tierra, nuestra casa común. La realización concreta de esto requiere que cada Iglesia comparta sus propios recursos con espíritu de solidaridad, sin paternalismo ni subordinación, en el respeto de la diversidad y promoviendo una sana reciprocidad. Esto incluye, cuando sea necesario, el compromiso de sanar las heridas de la memoria y de recorrer el camino de la reconciliación. El intercambio de dones y la puesta en común de los recursos entre las Iglesias locales pertenecientes a diferentes regiones favorece la unidad de la Iglesia, creando vínculos entre las comunidades cristianas implicadas. Es necesario centrarse en las condiciones necesarias para garantizar que los sacerdotes que acuden en ayuda de las Iglesias necesitadas de clero no aporten una solución meramente funcional, sino que representen un recurso para el crecimiento tanto de la Iglesia que los envía como de la Iglesia que los acoge. Del mismo modo, es necesario garantizar que la ayuda económica no degenera en una mera provisión de bienestar, sino que también promueva una auténtica solidaridad evangélica y se gestione de manera transparente y fiable.

122. El intercambio de dones tiene un significado crucial en el camino hacia la unidad plena y visible entre todas las Iglesias y comuniones cristianas. Además, representa un signo eficaz de la unidad en la fe y en el amor de Cristo, que promueve tanto la credibilidad como el impacto de la misión cristiana (cf. Jn 17, 21). San Juan Pablo II aplicó al diálogo ecuménico la siguiente expresión: "El diálogo no es simplemente un intercambio de ideas. De alguna manera, siempre es un 'intercambio de regalos'". (UUS 28). Los esfuerzos anteriores y continuos por encarnar el único Evangelio por parte de diversas tradiciones cristianas en una diversidad de contextos culturales, circunstancias históricas y desafíos sociales, atendiendo a la Palabra de Dios y a la voz del Espíritu Santo, han generado abundantes frutos en santidad, caridad, espiritualidad, teología, social y cultural

solidaridad. Ha llegado el momento de atesorar estas preciosas riquezas: con generosidad, sinceridad, sin prejuicios, con gratitud al Señor, y con apertura recíproca, regalándolas los unos a los otros sin asumir que son de nuestra propiedad exclusiva. El ejemplo de los santos y de los testigos de la fe de otras Iglesias cristianas y de las Comuniones es también un don que podemos recibir, incluso insertando su memoria -especialmente la de los mártires- en nuestro calendario litúrgico.

123. El Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar, Ahmed Al-Tayyeb, declararon el compromiso de adoptar "una cultura del diálogo como camino; la cooperación mutua como código de conducta; el entendimiento recíproco como método y norma" en el *Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia*, firmado en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019. No se trata de una aspiración ociosa o algo opcional en el camino del Pueblo de Dios en el mundo de hoy. Una Iglesia sinodal se compromete a recorrer este camino junto a los creyentes de otras religiones y a las personas de otras creencias dondequiera que viva. Comparte libremente la alegría del Evangelio y recibe con gratitud sus respectivos dones. A través de esta colaboración, queremos construir juntos, como hermanas y hermanos, en un espíritu de actividad y ayuda mutua (cf. GS 40), la justicia, la solidaridad, la paz y el diálogo interreligioso. En algunas regiones, la gente se reúne en pequeñas comunidades de barrio, independientemente de su pertenencia religiosa. Estas comunidades ofrecen un ambiente propicio para un triple diálogo: de vida, de acción y de oración.

Los lazos de unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales

124. El principio rector de la relación entre las Iglesias es la perspectiva de la comunión a través del compartir los dones. Esto combina la atención a los vínculos que forman la unidad de toda la Iglesia con el reconocimiento y la apreciación de la particularidad del contexto de cada Iglesia local, junto con su historia y tradición. Un estilo sinodal permite a las Iglesias locales moverse a diferentes ritmos. Las diferencias de ritmo pueden ser valoradas como una expresión de legítima diversidad y como una oportunidad para compartir dones y enriquecerse mutuamente. Este horizonte común requiere discernir, identificar y promover prácticas concretas que nos permitan ser una Iglesia sinodal en misión.

125. Las Conferencias Episcopales expresan y ponen en práctica la colegialidad de los Obispos para favorecer la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las exigencias de la vida pastoral. Son una herramienta fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias, y para adaptar la vida cristiana y la expresión de la fe a las diferentes culturas. Con la participación de todo el Pueblo de Dios, también juegan un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad. A partir de los resultados del proceso sinodal, proponemos lo siguiente:

- a) recoger los frutos de las deliberaciones sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales.
- b) precisar el ámbito de la competencia doctrinal y disciplinaria de las Conferencias Episcopales. Sin comprometer la autoridad del Obispo dentro de la Iglesia que le ha sido confiada ni poner en peligro la unidad o la catolicidad de la Iglesia, el ejercicio colegial de esta competencia puede promover la enseñanza auténtica de la única fe de modo adecuado y enculturado en los diversos contextos, identificando las condiciones adecuadas

litúrgica, catequética, disciplinaria, pastoral y expresión espiritual (cf. AG 22).

- c) un proceso de evaluación de la experiencia del funcionamiento concreto de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los Obispos y con la Santa Sede, con el fin de identificar las reformas específicas necesarias. Las visitas *ad limina Apostolorum* pueden proporcionar ocasiones apropiadas para ello;
- d) asegurar que todas las diócesis formen parte de una provincia eclesiástica y de una Conferencia Episcopal;
- e) precisando que las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal imponen una obligación eclesial a cada Obispo que ha participado en la decisión en relación con su propia diócesis;

126. En el proceso sinodal, las siete asambleas eclesiales continentales que tuvieron lugar a principios de 2023 son tanto una innovación relevante como un legado que debemos atesorar. Son un modo eficaz de poner en práctica la enseñanza conciliar sobre el valor de "cada una de las grandes áreas socioculturales" en busca de "una adaptación más profunda en todo el campo de la vida cristiana" (AG 22). A fin de que puedan contribuir más plenamente al desarrollo de una Iglesia sinodal, será necesario clarificar el estatuto teológico y canónico de las asambleas eclesiales, así como el de las agrupaciones continentales de las Conferencias Episcopales. En particular, es responsabilidad de los Presidentes de estas agrupaciones alentar y sostener el desarrollo continuo de este proceso.

127. En las Asambleas eclesiales (regionales, nacionales, continentales) los miembros que expresan y representan la diversidad del Pueblo de Dios (incluidos los Obispos) participan en el discernimiento que permitirá a los Obispos, colegialmente, tomar las decisiones que les corresponde tomar en razón de su ministerio. Esta experiencia demuestra cómo la sinodalidad permite concretamente la implicación de *todos* (el santo Pueblo de Dios) y el ministerio de *algunos* (el Colegio de los Obispos) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia. Proponemos que el discernimiento incluya, de manera adecuada a la diversidad de contextos, espacios de escucha y diálogo con otros cristianos y representantes de otras religiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

128. En circunstancias sociales y políticas específicas, algunas Conferencias Episcopales encuentran dificultades para participar en las asambleas continentales o en los organismos eclesiales supranacionales. La Santa Sede tiene la responsabilidad de ayudarles promoviendo el diálogo y la confianza mutua con los Estados, para que tengan la oportunidad de comprometerse con otras Conferencias Episcopales para que haya un intercambio de dones.

129. Para realizar una "sólida 'descentralización'" (EG 16) y una efectiva inculturación de la fe, es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también redescubrir la institución de los consejos particulares, tanto provinciales como plenarios. La celebración periódica de estos concilios fue una obligación durante gran parte de la historia de la Iglesia y actualmente está prevista en el derecho canónico de la Iglesia latina (cf. CIC can. 439-446). Deben ser convocados periódicamente. El procedimiento de reconocimiento de las conclusiones de los Concilios particulares por parte de la Santa Sede (*recognitio*) debe ser reformado, a fin de favorecer su publicación oportuna, especificando plazos precisos o, en casos de cuestiones puramente pastorales o disciplinarias (no

directamente en cuestiones de fe, moral o disciplina sacramental), introduciendo una presunción legal equivalente al consentimiento tácito.

El servicio del Obispo de Roma

130. El proceso sinodal también ha vuelto a examinar la cuestión de los modos en que el Obispo de Roma ejerce su ministerio. La sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitaria (todas), colegial (algunas) y personales (una) de cada Iglesia local y de toda la Iglesia. A la luz de esto, el ministerio petrino es inherente a la dinámica sinodal, al igual que la dimensión comunitaria que incluye a todo el Pueblo de Dios, y la colegial del ministerio episcopal (cf. ITC 64).

131. Se comprende, por tanto, el alcance de la afirmación del Concilio de que "dentro de la comunión eclesial hay Iglesias legítimamente particulares que gozan de sus propias tradiciones, mientras que permanece intacto el primado de la sede de Pedro, que preside la comunión universal de la caridad y salvaguarda las legítimas diferencias, cuidando de que lo particular no sólo no dañe la unidad, sino que la favorezca" (LG 13). El Obispo de Roma, que es el fundamento de la unidad de la Iglesia (cf. LG 23), es el garante de la sinodalidad: es quien convoca a la Iglesia en Sínodo y lo preside, confirmando sus resultados. Como Sucesor de Pedro, tiene un papel único en la salvaguardia del depósito de la fe y de las costumbres, asegurando que los procesos sinodales se orienten hacia la unidad y el testimonio. Junto con el Obispo de Roma, el Colegio de los Obispos tiene un papel insustituible en el pastoreo de toda la Iglesia (cf. LG 22-23) y en la promoción de la sinodalidad en todas las Iglesias locales.

132. Como garante de la unidad en la diversidad, el Obispo de Roma vela por la salvaguardia de la identidad de las Iglesias orientales católicas y por el respeto de sus tradiciones teológicas, canónicas, litúrgicas, espirituales y pastorales seculares. Estas Iglesias están dotadas de sus propias estructuras sinodales deliberativas: Sínodo de los Obispos de la Iglesia Patriarcal, Sínodo de la Iglesia Arzobispal Mayor (cf. CCEO cann. 102 ss., 152), Concilio Provincial (cf. CCEO can. 137), Consejo de los Jerarcas (cf. CCEO can. 155, § 1, 164 ss.) y, por último, Asambleas de los Jerarcas de las diversas Iglesias *sui iuris* (cf. CCEO can. 322). Como Iglesias *sui iuris* que están en plena comunión con el Obispo de Roma, se aferran a su identidad oriental y a su autonomía. En el marco de la sinodalidad, es oportuno visitar juntos la historia para sanar las heridas del pasado y profundizar en cómo se vive la comunión. Esto significa considerar la posibilidad de ajustar las relaciones entre las Iglesias Orientales Católicas y la Curia Romana. Las relaciones entre la Iglesia latina y las Iglesias orientales católicas deben caracterizarse por el intercambio de dones, la colaboración y el enriquecimiento mutuo.

133. Con el fin de promover estas relaciones, la Asamblea Sinodal propone instituir un Consejo de Patriarcas, Arzobispos Mayores y Metropolitanos de las Iglesias Orientales Católicas, presidido por el Papa, que sería expresión de sinodalidad e instrumento para promover la comunión. El Concilio serviría también como medio para compartir el patrimonio litúrgico, teológico, canónico y espiritual. La emigración de muchos de los fieles orientales a regiones de rito latino corre el riesgo de comprometer su identidad. Es necesario desarrollar instrumentos y normas para fortalecer en la medida de lo posible la colaboración entre la Iglesia latina y las Iglesias orientales católicas para hacer frente a esta situación. La Asamblea Sinodal recomienda un diálogo sincero y una colaboración fraterna entre los obispos latinos y orientales, para garantizar una mejor

la pastoral de los fieles orientales que carecen de sacerdotes de rito propio y garantizar, con la debida autonomía, la participación de los obispos orientales en las Conferencias Episcopales. Por último, la Asamblea propone que el Santo Padre convoque un Sínodo especial para promover la consolidación y el reflorecimiento de las Iglesias orientales católicas.

134. Una reflexión sinodal sobre el ejercicio del ministerio petrino debe emprenderse desde la perspectiva de la "sana 'descentralización'" (EG 16) querida por el Papa Francisco y muchas Conferencias Episcopales. Según la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, esta descentralización significa "dejar a la competencia de los Obispos la autoridad para resolver, en el ejercicio de 'su propia tarea de maestros' y pastores, las cuestiones con las que están familiarizados y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con ese espíritu de corresponsabilidad que es fruto y expresión del *mysterium communionis especificoes* decir, la Iglesia" (PE II, 2). Para seguir avanzando en esta dirección, se podría iniciar un estudio teológico y canónico cuya tarea consistiría en identificar las materias que deberían dirigirse al Papa (*reservatio papalis*) y las que podrían dirigirse a los Obispos en sus Iglesias o agrupaciones de Iglesias. Esto debe hacerse de acuerdo con el reciente Motu Proprio *Competentias quasdam decernere* (15 de febrero de 2022). El documento asigna "algunas áreas de competencia con respecto a las disposiciones de los Códigos destinadas a salvaguardar la unidad de disciplina en la Iglesia universal y el poder ejecutivo en las Iglesias locales y en las instituciones eclesiales" sobre la base de "la dinámica de la comunión eclesial" (Preámbulo). También las normas canónicas deben ser desarrolladas en un estilo sinodal por aquellos que tienen la responsabilidad y la autoridad pertinentes y deben madurar como fruto del discernimiento eclesial.

135. La Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* ha configurado el servicio de la Curia Romana en un sentido sinodal y misionero. Insiste en que "no se establece entre el Papa y los obispos, sino que está al servicio de ambos, según las modalidades propias de la naturaleza de cada uno" (PE I, 8). Su aplicación debería promover una mayor colaboración entre los dicasterios y animar a escuchar a las Iglesias locales. Antes de publicar importantes documentos normativos, se exhorta a los dicasterios a iniciar una consulta con las Conferencias Episcopales y con las estructuras correspondientes de las Iglesias orientales católicas. De acuerdo con la lógica de transparencia y rendición de cuentas esbozada anteriormente, podrían preverse formas de evaluar el trabajo de la Curia. Esta evaluación, en una perspectiva sinodal y misionera, podría extenderse también a los Representantes Pontificios. Las visitas *ad limina Apostolorum* son el vértice de la relación entre los obispos de las Iglesias locales y el obispo de Roma y sus colaboradores más cercanos en la curia romana. Muchos obispos desean que se revise el modo en que se llevan a cabo estas visitas para que sean cada vez más una oportunidad de intercambio abierto y de escucha recíproca. Teniendo en cuenta sus diversas culturas y orígenes, es importante, por el bien de la Iglesia, que los miembros del Colegio Cardenalicio se conozcan mejor entre sí y que se promuevan los lazos de comunión entre ellos. La sinodalidad debe inspirar su colaboración con el ministerio petrino y su discernimiento colegial en los consistorios ordinarios y extraordinarios.

136. El Sínodo de los Obispos se presenta como uno de los lugares más evidentes donde se debe practicar la sinodalidad y la colegialidad. La Constitución Apostólica *Episcopalis communio* ha transformado esto de un evento a un proceso eclesial. El Sínodo fue instituido por san Pablo VI como una asamblea de obispos convocada para apoyar al Romano Pontífice en su solicitud por toda la Iglesia. Hoy, transformado en un proceso por fases, fomenta la relación esencial

entre el Pueblo de Dios, el Colegio de los Obispos y el Papa. Todo el santo Pueblo de Dios, los Obispos a quienes se confían porciones del Pueblo de Dios y el Obispo de Roma participan plenamente en el proceso sinodal, cada uno según su propia función. Esta participación se manifiesta en la variada composición de la Asamblea Sinodal reunida en torno al Papa, que refleja la catolicidad de la Iglesia. En particular, como explicó el Papa Francisco, la composición de esta XVI Asamblea General Ordinaria es "más que un hecho contingente. Expresa un modo de ejercer el ministerio episcopal coherente con la Tradición viva de las Iglesias y con la enseñanza del Concilio Vaticano II" (*Discurso a la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024). El Sínodo de los Obispos, conservando su carácter episcopal, ha visto y podrá ver en el futuro en la participación de otros miembros del Pueblo de Dios "la forma que el ejercicio de la autoridad episcopal está llamado a tomar en una Iglesia que es consciente de ser esencialmente relacional y, por tanto, sinodal" (*ibíd.*) para la misión. Para profundizar en la identidad del Sínodo de los Obispos, lo esencial es que la combinación de la participación de *todos* (el santo Pueblo de Dios), el ministerio de *algunos* (el Colegio de los Obispos) y la presidencia de *uno* (el sucesor de Pedro) aparezca y se realice concretamente a lo largo del proceso sinodal y en las Asambleas.

137. Uno de los frutos más significativos del Sínodo 2021-2024 ha sido la intensidad del celo ecuménico. La necesidad de encontrar "un modo de ejercer la primacía que [...] está abierta, sin embargo, a una nueva situación" (UUS 95) es un desafío fundamental tanto para una Iglesia sinodal misionera como para la unidad de los cristianos. El Sínodo acoge con beneplácito la reciente publicación del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos *El Obispo de Roma: Primacía y sinodalidad en los diálogos ecuménicos y en las respuestas a la Encíclica Ut unum Sint*, que abre vías para futuros estudios. El documento muestra que la promoción de la unidad de los cristianos es un aspecto esencial del ministerio del Obispo de Roma y que el camino ecuménico ha favorecido una comprensión más profunda de la misma. Las propuestas concretas que contiene sobre una relectura o un comentario oficial a las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el primado, una distinción más clara entre las diversas responsabilidades del Papa, la promoción de la sinodalidad dentro de la Iglesia y en su relación con el mundo y la búsqueda de un modelo de unidad basado en una eclesiología de comunión ofrecen perspectivas prometedoras para el camino ecuménico. La Asamblea sinodal espera que este documento sirva de base para una ulterior reflexión con los demás cristianos, "juntos, por supuesto", sobre el ejercicio del Ministerio de la Unidad del Obispo de Roma como un "servicio de amor reconocido por todos los interesados" (UUS 95).

138. La riqueza de la participación de los Delegados Fraternos de otras Iglesias y Comuniones cristianas en la Asamblea sinodal nos invita a prestar más atención a las prácticas sinodales de nuestros socios ecuménicos, tanto en Oriente como en Occidente. El diálogo ecuménico es fundamental para desarrollar una comprensión de la sinodalidad y la unidad de la Iglesia. Nos insta a desarrollar prácticas sinodales ecuménicas, incluyendo formas de consulta y discernimiento sobre cuestiones de interés común y urgente, como podría ser la celebración de un Sínodo ecuménico sobre la evangelización. También nos invita a la responsabilidad mutua por lo que somos, lo que hacemos y lo que enseñamos. Lo que lo hace posible es nuestra unidad bajo el único Bautismo que nos ofrece el dinamismo de la comunión, de la participación y de la misión y que da vida a nuestra identidad de Pueblo de Dios.

139. En 2025, Año del Jubileo, celebraremos también el aniversario del Concilio de Nicea, el primer Concilio Ecuménico en el que se formuló el símbolo de la fe que une a todos los cristianos. La preparación y la conmemoración conjunta de los 1700 años de este acontecimiento deben ser una oportunidad para profundizar y confesar juntos nuestra fe en Cristo y para poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones. También será una oportunidad para lanzar iniciativas audaces para una fecha común para la Pascua, de modo que podamos celebrar la Resurrección del Señor el mismo día, como sucederá, providencialmente, en 2025. Esto dará mayor fuerza misionera al anuncio de Él, que es la vida y la salvación del mundo entero.

Parte V - "Así que Yo Te Envío"

Formando un pueblo para el discipulado misionero

Jesús les dijo de nuevo: "La paz esté con vosotros. Como el Padre me envió, así también yo los envío a ustedes". Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo». (Jn 20, 21-22).

140. En la tarde de la Resurrección, Jesús dio a los discípulos el don salvífico de su paz y los hizo partícipes de su misión. Su paz representa la plenitud de la vida, la armonía con Dios, con las hermanas y hermanos, y con la creación. Su misión es proclamar el Reino de Dios, ofreciendo a cada persona, sin excepción, la misericordia y el amor del Padre. El gesto sutil que acompaña las palabras del Resucitado recuerda lo que Dios hizo en el principio. Ahora, en el Cenáculo, con el soplo del Espíritu, comienza la nueva creación: nace un Pueblo de discípulos misioneros.

141. El santo Pueblo de Dios requiere una formación adecuada para que pueda testimoniar la alegría del Evangelio y crecer en la práctica de la sinodalidad: en primer lugar, en la libertad de los hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplada en la oración y reconocida en los pobres. La sinodalidad implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un renovado modo de vivir las relaciones eclesiales y de nuevas dinámicas de participación. Significa también adoptar la práctica del discernimiento eclesial y una cultura de evaluación permanente. Estos no pueden ocurrir a menos que vayan acompañados de procesos de formación focalizados. La formación en la sinodalidad y el estilo sinodal de la Iglesia harán que las personas tomen conciencia de que los dones recibidos en el Bautismo deben ser utilizados para el bien de todos: no pueden ser escondidos o permanecer sin uso.

142. La formación de los discípulos misioneros comienza y tiene sus raíces en la Iniciación Cristiana. En el camino de fe de cada persona hay un encuentro con muchas personas, grupos y pequeñas comunidades que han ayudado a fomentar su relación con el Señor y a introducirlos en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos, catequistas y educadores, animadores litúrgicos y prestadores de servicios caritativos, diáconos, presbíteros y el mismo obispo. A veces, una vez terminado el camino de la Iniciación, el vínculo con la comunidad se debilita y la formación se descuida. Sin embargo, convertirse en discípulos misioneros del Señor no es algo que se logre de una vez por todas. Exige una conversión continua, creciendo en el amor «hasta la medida de la plenitud de Cristo» (Ef 4, 13) y estando abiertos a los dones del Espíritu para un testimonio de fe vivo y gozoso. Por eso es importante redescubrir cómo la Eucaristía dominical es formativa para los cristianos: "La plenitud de nuestra formación es nuestra conformación a Cristo [...]: no se trata de un proceso mental abstracto, sino de llegar a ser Él" (DD 41). Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es su único contacto con la Iglesia: procurar que se celebre de la mejor manera posible, prestando especial atención a la homilía y a la "participación activa" (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad. En la Misa, experimentamos la sinodalidad que cobra vida en la Iglesia como una gracia recibida de lo alto. Esto precede a la sinodalidad que surge como resultado de nuestros propios esfuerzos. Bajo la presidencia de *uno* y gracias al ministerio de *unos pocos*, *todos* pueden participar en la doble mesa de

la Palabra y el Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación, las tres piedras angulares de la sinodalidad, se realiza y se renueva en cada Eucaristía.

143. Una de las peticiones que surgieron con más fuerza y desde todos los contextos durante el proceso sinodal es que la formación proporcionada por la comunidad cristiana sea integral, continua y compartida. Esta formación debe apuntar no sólo a la adquisición de conocimientos teóricos, sino también a promover la capacidad de apertura y encuentro, de intercambio y colaboración, de reflexión y discernimiento en común. Por lo tanto, la formación debe comprometer todas las dimensiones de la persona humana (intelectual, afectiva, relacional y espiritual) e incluir experiencias concretas que sean adecuadamente acompañadas. A lo largo de todo el proceso sinodal se insistió también en la necesidad de una formación común y compartida, en la que participen juntos hombres y mujeres, laicos, consagrados, ministros ordenados y candidatos al ministerio ordenado, permitiéndoles así crecer juntos en el conocimiento, en la estima recíproca y en la capacidad de colaborar. Esto requiere la presencia de formadores idóneos y competentes, capaces de demostrar con su vida lo que transmiten con sus palabras. Sólo así la formación será verdaderamente generadora y transformadora. Tampoco debemos pasar por alto la contribución que las disciplinas pedagógicas pueden hacer para proporcionar una formación bien enfocada, métodos de aprendizaje y enseñanza de adultos y el acompañamiento de las personas y las comunidades. Por lo tanto, necesitamos invertir en la formación de formadores.

144. La Iglesia ya dispone de muchos lugares y recursos para la formación de discípulos misioneros: familias, pequeñas comunidades, parroquias, asociaciones eclesiales, seminarios y comunidades religiosas, instituciones académicas, y también lugares para servir y trabajar con los marginados, así como iniciativas misioneras y de voluntariado. En cada una de estas áreas, la comunidad expresa su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar a través del testimonio. Este encuentro suele reunir a personas de diferentes generaciones, desde los más jóvenes hasta los más mayores. En la Iglesia, nadie se limita a recibir formación: cada uno es sujeto activo y tiene algo que dar a los demás. También la piedad popular es un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña a todo el Pueblo de Dios en camino.

145. Entre las prácticas formativas que pueden beneficiarse del nuevo impulso de la sinodalidad, se debe prestar especial atención a la catequesis, de modo que, además de formar parte del camino iniciático, la catequesis esté continuamente llevando a las personas hacia el exterior en misión. Las comunidades de discípulos misioneros sabrán implementar la catequesis bajo el signo de la misericordia y acercarla a la experiencia vivida de cada persona, llevándola a las periferias existenciales sin perder como *punto de referencia el Catecismo de la Iglesia Católica*. De este modo, puede convertirse en un "laboratorio de diálogo" con los hombres y mujeres de nuestro tiempo (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, 54) e iluminar su búsqueda de sentido. En muchas Iglesias, los catequistas son el recurso fundamental para el acompañamiento y la formación; en otros, su servicio debe ser mejor apreciado y apoyado por la comunidad, rompiendo con una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad. Teniendo en cuenta la magnitud del fenómeno de las migraciones humanas, es importante que la catequesis promueva relaciones más profundas de conocimiento mutuo entre las Iglesias de origen y de destino.

146. Además de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchos otros lugares de formación, como en las escuelas, los institutos de formación profesional y las universidades, así como en los lugares donde se forman las personas para el compromiso social y político y

en el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes, los centros de formación de inspiración católica se encuentran cada vez más en la primera línea de una Iglesia que siempre está en movimiento hacia afuera en la misión. Inspirados en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en contextos fértiles para relaciones amistosas y participativas. Se convierten en contextos que dan testimonio de vida; En ellos, las habilidades y la organización son, sobre todo, dirigidas por los laicos, y se prioriza la contribución de las familias. En particular, las escuelas y universidades católicas desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en su plenitud. Así, se vuelven capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes que a menudo están impulsados por el individualismo y la competencia, desempeñando así también un papel profético. En algunos contextos, son los únicos lugares donde los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia. Cuando se inspiran en el diálogo intercultural e interreligioso, su compromiso educativo también es valorado por los de otras tradiciones religiosas como una forma de desarrollo humano.

147. La formación sinodal compartida para todos los bautizados constituye el horizonte en el que comprender y poner en práctica la formación específica requerida para cada uno de los ministerios y vocaciones. Para que esto suceda, debe implementarse como un intercambio de dones entre diferentes vocaciones (comunión), en la perspectiva de un servicio a realizar (misión) y en un estilo de implicación y educación en corresponsabilidad diferenciada (participación). Esta petición, que ha surgido con fuerza del proceso sinodal, requiere a menudo un exigente cambio de mentalidad y un renovado enfoque de los contextos y procesos formativos. Sobre todo, implica una disponibilidad interior a enriquecerse con el encuentro con los hermanos y hermanas en la fe, superando los prejuicios y las visiones partidistas. La dimensión ecuménica de la formación no puede menos que facilitar este cambio de mentalidad.

148. A lo largo del proceso sinodal, una petición ampliamente expresada fue que el discernimiento y la formación de los candidatos al ministerio ordenado se llevaran a cabo de manera sinodal. Debe haber una presencia significativa de las mujeres, una inmersión en la vida cotidiana de las comunidades y una formación que permita la colaboración con todos en la Iglesia y en cómo practicar el discernimiento eclesial. Esto implica una valiente inversión de energía en la preparación de los formadores. La Asamblea pide una revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* para incorporar las peticiones formuladas por el Sínodo. Deben traducirse en pautas precisas para una formación a la sinodalidad. Los itinerarios formativos deben despertar en los candidatos su pasión por la misión a todos los pueblos (*ad gentes*). La formación de los obispos es igualmente necesaria para que asuman mejor su misión de reunir en unidad los dones del Espíritu y ejerzan de manera sinodal la autoridad que les ha sido conferida. El camino sinodal de la formación implica que la dimensión ecuménica está presente en todos los aspectos de los caminos hacia los ministerios ordenados.

149. El proceso sinodal ha llamado la atención insistentemente sobre algunos ámbitos específicos de formación del Pueblo de Dios para la sinodalidad. El primero de ellos se refiere al impacto del entorno digital en los procesos de aprendizaje, la concentración, la percepción de sí mismo y del mundo, y la construcción de relaciones interpersonales. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea y en un campo misionero emergente. Esto requiere asegurar que el mensaje cristiano esté presente en línea de manera confiable que no distorsione ideológicamente su contenido. Aunque los medios digitales tienen un gran potencial para mejorar nuestras vidas,

También puede causar daños y lesiones a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Las instituciones educativas de la Iglesia deben ayudar a los niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar por la web de manera segura.

150. Otro ámbito de gran importancia es la promoción en todos los contextos eclesiales de una cultura de la salvaguardia, haciendo de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables. Ya se ha iniciado el trabajo para dotar a las estructuras eclesísticas de normas y procedimientos jurídicos que permitan prevenir los abusos y dar respuestas oportunas a los comportamientos inapropiados. Es necesario continuar con este compromiso, ofreciendo una formación permanente, específica y adecuada a quienes trabajan en contacto con menores y adultos vulnerables, para que puedan actuar con competencia y reconocer las señales, a menudo silenciosas, de quienes experimentan dificultades y necesitan ayuda. Es esencial que las víctimas sean acogidas y apoyadas, y esto debe hacerse con sensibilidad. Esto requiere una gran humanidad y debe llevarse a cabo con la ayuda de personas calificadas. Todos debemos dejarnos conmover por su sufrimiento y practicar esa proximidad que, a través de opciones concretas, los elevará, los ayudará y preparará un futuro diferente para todos. Los procesos de salvaguardia deben ser monitoreados y evaluados constantemente. Las víctimas y los supervivientes deben ser acogidos y apoyados con gran sensibilidad.

151. Las preocupaciones de la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de nuestra casa común y el diálogo intercultural e interreligioso, deben ser también más ampliamente compartidas entre el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros pueda influir en la construcción de un mundo más justo y compasivo. El compromiso en la defensa de la vida y de los derechos humanos, por el buen ordenamiento de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria y por una ecología integral forma parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia.

Conclusión

Una fiesta para todos los pueblos

Cuando desembarcaron, vieron allí un fuego de carbón, con pescado y pan. [...] Jesús les dijo: "Venid a desayunar". Ninguno de los discípulos se atrevió a preguntarle: «¿Quién eres tú?», porque sabían que era el Señor. Jesús se acercó, tomó el pan y se lo dio, e hizo lo mismo con los peces. (Jn 21, 9.12.13).

152. La milagrosa pesca concluye con un festín. El Resucitado pidió a los discípulos que obedecieran Su Palabra, que echaran sus redes y los llevaran a tierra. Sin embargo, es Él quien prepara el banquete y los invita a comer. Hay panes y peces para todos, como cuando los multiplicó para la multitud hambrienta. Sobre todo, está la maravilla y el encanto de Su presencia, tan clara y brillante que nadie necesita hacer preguntas. Volviendo a comer con ellos, después de su abandono y negación de Él, los invita de nuevo a la comunión con Él, imprimiéndoles el signo de su misericordia eterna que se abre al futuro. Los que participaron en esta Pascua se identificarían así como: aquellos "que comieron y bebieron con él después que resucitó de entre los muertos". (*Hechos 10:41*).

153. Al compartir las comidas con sus discípulos, el Señor resucitado realiza la imagen del profeta Isaías, cuyas palabras han inspirado los trabajos de la Asamblea sinodal: un banquete superabundante y suntuoso preparado por el Señor en la cima de la montaña, símbolo de convivencia y comunión destinado a todos los pueblos (cf. *Is 25, 6-8*). El desayuno que el Señor preparó para sus discípulos después de la Pascua es una señal de que el banquete escatológico ya había comenzado. Aunque sólo encuentre su plenitud en el Cielo, el banquete de la gracia y de la misericordia ya está preparado para todos. La Iglesia tiene la misión de llevar este espléndido anuncio a un mundo cambiante. La Iglesia, alimentada en la Eucaristía por el Cuerpo y la Sangre del Señor, es consciente de que no puede olvidar a los más pobres, a los últimos, a los excluidos, a los que no conocen el amor y no tienen esperanza, ni a los que no creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión establecida. En su oración, la Iglesia los lleva al Señor y luego sale a su encuentro con la creatividad y la audacia que inspira el Espíritu. La sinodalidad de la Iglesia, así, se convierte en una profecía social para el mundo de hoy, inspirando nuevos caminos en las esferas política y económica, así como colaborando con todos aquellos que creen en la comunión y la paz en un intercambio de dones con el mundo.

154. Viviendo el proceso sinodal, hemos renovado nuestra conciencia de que la salvación que hay que recibir y proclamar es inherentemente relacional. Lo vivimos y lo testimoniamos juntos. La historia se nos revela trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder y miles de injusticias y abusos. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano el deseo de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de diversidad y de formas de vida diversamente interconectadas. Todo nace de la armonía y tiende a ella, incluso cuando es devastado por el mal. El sentido último de la sinodalidad es el testimonio que la Iglesia está llamada a dar a Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, la armonía del amor que se derrama, para darse al mundo. Podemos vivir la comunión que salva caminando de manera sinodal, en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio:

comuni3n con Dios, con toda la humanidad y con toda la creaci3n. De este modo, gracias a este compartir, ya hemos comenzado a experimentar el banquete de la vida que Dios ofrece a todos los pueblos.

155. Confiamos los resultados de este S3nodo a la Virgen Mar3a, que lleva el espl3ndido t3tulo de *Odigitria*, la que muestra y gu3a el camino. Que ella, Madre de la Iglesia, que en el Cen3culo ayud3 a la comunidad de disc3pulos reci3n formada a abrirse a la novedad de Pentecost3s, nos ense3e a ser un Pueblo de disc3pulos y misioneros que caminan juntos, a ser una Iglesia sinodal.

Vaticano, 26 de octubre de 2024

Francisco

Apéndice

Los textos del Santo Padre contenidos en el Apéndice se refieren a la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (2-27 de octubre de 2024).

1ª Congregación General Discurso de apertura

Aula Pablo VI, miércoles 2 de octubre de 2024

Queridos hermanos y hermanas:

Desde que la Iglesia de Dios fue "convocada en Sínodo" en octubre de 2021, todos hemos recorrido parte del largo camino al que Dios Padre siempre ha llamado a su pueblo. Les invita a llevar a todas las naciones la buena nueva de que Jesucristo es nuestra paz (*Ef 2,14*) y los confirma con el Espíritu Santo en su misión.

Esta Asamblea, guiada por el Espíritu Santo, que "doblega el corazón y la voluntad obstinados, derrite lo congelado, calienta el frío, guía los pasos que se extravían" (secuencia de *Pentecostés*), necesitará de Él su contribución, para que haya una Iglesia sinodal, misionera, que pueda salir y establecerse en las periferias geográficas y existenciales, haciendo todo lo posible por establecer vínculos con todos los que están allí, en Cristo nuestro Hermano y Señor.

Hay un texto de un espiritual del siglo IV, que resume lo que sucede cuando el Espíritu Santo se pone a actuar en el Bautismo, que concede igual dignidad a todos los autores (cf. Macario de Alejandría, *Hom 18, 7-11*: PG 34, 639-642). Las experiencias que describe Macario nos ayudan a reconocer cuánto ha sucedido en los últimos tres años y cuánto está por suceder.

La reflexión de este autor espiritual nos ayuda a comprender que el Espíritu Santo es un guía de confianza, y nuestra primera tarea es aprender a distinguir su voz, porque Él habla en todos y en todas las cosas. La experiencia sinodal nos ha permitido experimentarlo.

El Espíritu Santo siempre nos acompaña. El Espíritu nos consuela en los momentos de tristeza y dolor, especialmente cuando —precisamente por nuestro amor a la humanidad— nos enfrentamos a cosas que no van bien, a injusticias que parecen prevalecer, resistencias a responder al mal con el bien, dificultades para perdonar; falta de coraje en la búsqueda de la paz. En estos momentos parece que no hay nada más que hacer y nos agarra la desesperación. Así como la esperanza es la virtud más humilde y a la vez la más fuerte, la desesperación es la peor.

El Espíritu Santo enjuga nuestras lágrimas y nos consuela porque imparte la esperanza de Dios. Dios es incansable, porque su amor es incansable.

El Espíritu Santo penetra en esa parte de nosotros que a menudo es como un tribunal de justicia, donde ponemos al acusado en el banquillo de los testigos y hacemos nuestros juicios, generalmente declarándolos culpables. El mismo Macario, en su homilía, nos dice que el Espíritu Santo enciende, en quienes lo reciben, un fuego, un "fuego de tal alegría y amor que, si fuera posible, todos sin discriminación, malos y buenos por igual, llevarían en sus propios corazones". Esto se debe a que Dios acepta a todos, siempre; No olvidemos: todos, todos, todos y siempre; Y a todos ellos les ofrece nuevas posibilidades en la vida, hasta el último momento. Es por eso que debemos perdonar a todos, siempre, conscientes de que la voluntad de perdonar proviene de la experiencia de haber sido perdonado. Solo uno es incapaz de perdonar: el que no ha sido perdonado.

Ayer, durante la vigilia penitencial, tuvimos esa experiencia. Pedimos perdón y reconocimos que somos pecadores. Dejamos el orgullo a un lado y nos privamos de presumir que somos mejores que los demás. ¿Nos volvimos más humildes?

También la humildad es un don del Espíritu Santo: debemos pedirla. Como nos dice la etimología de la palabra, la humildad nos devuelve a la tierra, al *humus*, y nos recuerda nuestro origen, cuando,

sin el aliento del Creador, todavía habríamos sido barro sin vida. La humildad nos permite mirar al mundo y admitir que no somos mejores que los demás. Como dice san Pablo: "No seas sabio en tu propia estimación" (*Rm* 12,16). Y no se puede ser humilde sin amor. Los cristianos deben ser como aquellas mujeres que Dante Alighieri describió en un soneto, mujeres con dolor en el corazón por la pérdida de su padre o de su amiga Beatriz: "Tú que tienes una mirada humilde, con los ojos bajos, que muestran tristeza" (*Vita Nuova* XXII, 9). Esta es la humildad de la solidaridad y la compasión, la humildad de quien se siente hermano o hermana de todos los demás; sufren su dolor y reconocen, en sus heridas y sufrimientos, las heridas y los sufrimientos de Nuestro Señor.

Os animo a meditar en la oración sobre este hermoso texto espiritual y a reconocer que la Iglesia - *semper reformanda* - no puede continuar su camino y renovarse sin el Espíritu Santo y sus sorpresas; sin dejarse formar, por las manos de Dios Creador, por el Hijo Jesucristo y por el Espíritu Santo, como nos enseña san Ireneo de Lyon (cf. *Adv. Hær.* IV, 20, 1).

Desde que Dios, en el principio, creó al hombre y a la mujer de la tierra; desde que Dios llamó a Abraham para que fuera una bendición para todos los pueblos de la tierra y llamó a Moisés para conducir a través del desierto a un pueblo liberado de la esclavitud; desde que la Virgen María acogió al Verbo que la hizo Madre del Hijo de Dios según la carne y Madre de todos los hombres y mujeres que llegarían a ser discípulos de su Hijo; desde que el Señor Jesús crucificado y resucitado derramó su Espíritu Santo en Pentecostés: desde entonces, caminamos, como aquellos a los que se les ha "mostrado misericordia", hacia el cumplimiento total y definitivo del amor del Padre. Y no lo olvidemos: se nos ha "mostrado misericordia".

Sabemos lo hermoso y agotador que ha sido ese viaje. Lo hacemos juntos como un pueblo que, también en nuestros días, es signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano (cf. LG 1). Lo hacemos con y para cada hombre y mujer de buena voluntad, en cada uno de los cuales la gracia actúa de manera invisible (cf. GS 22). Lo hacemos, convencidos de la naturaleza "relacional" de la Iglesia y cuidando de que las relaciones que se nos han dado y que se han confiado a nuestra responsabilidad y creatividad sean siempre un signo de que la misericordia está disponible gratuitamente. Un supuesto cristiano que no entra en la gratuidad y en la misericordia de Dios es simplemente un ateo disfrazado de cristiano. La misericordia de Dios nos hace dignos de confianza y responsables.

Hermanas, hermanos, hagamos este camino, conscientes de que hemos sido llamados a reflejar la luz de nuestro sol, que es Cristo, como una luna pálida que asume fiel y gozosa la misión de ser para el mundo un sacramento de esa luz, una luz que no brilla fuera de nosotros.

La XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que acaba de llegar a su Segunda Sesión, representa de una manera novedosa este camino común del Pueblo de Dios.

La inspiración que llegó al Papa San Pablo VI, cuando instituyó el Sínodo de los Obispos en 1965, ha resultado muy fructífera. En los sesenta años transcurridos, hemos aprendido a reconocer el Sínodo de los Obispos como un sujeto plural y sinfónico capaz de sostener el camino y la misión de la Iglesia Católica, una ayuda eficaz para el Obispo de Roma en su servicio a la comunión de todas las Iglesias y de toda la Iglesia.

San Pablo VI era muy consciente de que «este Sínodo, [...] como todas las instituciones humanas, puede ser mejorada con el paso del tiempo» (*Apostolica Sollicitudo*). La Constitución Apostólica *Episcopalis communio* ha querido basarse en la experiencia de las diversas Asambleas sinodales (Ordinarias, Extraordinarias y Especiales) y presentar la Asamblea sinodal explícitamente como un proceso y no sólo como un acontecimiento.

El proceso sinodal es también un proceso de aprendizaje, en el que la Iglesia se conoce mejor a sí misma y determina las formas de acción pastoral más adecuadas para la misión que el Señor le confía. El proceso de aprendizaje también involucra las formas en que los pastores, y particularmente los obispos, ejercen su ministerio.

Cuando decidí convocar también -como miembros de pleno derecho de esta XVI Asamblea- a un número significativo de laicos y consagrados (hombres y mujeres), diáconos y presbíteros, desarrollando lo que de alguna manera ya se había previsto para las Asambleas anteriores, lo hice de acuerdo con la comprensión del ministerio de los obispos del Concilio Ecuménico Vaticano II: el Obispo, principio y fundamento visible de la unidad de cada Iglesia particular, no puede vivir su servicio sino en el Pueblo de Dios, con el Pueblo de Dios, guiando, estando en medio y siguiendo la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada. La manifestación e identificación de esta comprensión inclusiva del ministerio episcopal debe evitar dos peligros: primero, un enfoque abstracto que ignore la fértil concreción de los lugares y las relaciones y el valor de cada individuo; En segundo lugar, enfrentar a la jerarquía y a los fieles entre sí de una manera que fractura la comunión. Ciertamente, no se trata de sustituir una por otra, impulsada por gritos como: "¡ahora nos toca a nosotros!". No, esto no es correcto: "ahora nos toca a nosotros los laicos", "ahora nos toca a nosotros los sacerdotes". No. Esto no es correcto. Al contrario, lo que se nos pide es que actuemos juntos en un estilo sinfónico, en una composición que nos una a todos al servicio de la misericordia de Dios, según los diversos ministerios y carismas que el Obispo tiene la tarea de reconocer y promover.

Caminar junto a todos, todos, todos juntos, es un proceso en el que la Iglesia, sometida a la acción del Espíritu Santo, y lo suficientemente sensible como para captar los signos de los tiempos (cf. GS 4), se renueva continuamente y perfecciona su naturaleza sacramental, para ser testigo creíble de la misión a la que está llamada. para unir a todos los pueblos en el único pueblo esperado al final, cuando Dios mismo nos pida que nos sentemos en el banquete preparado por Él (cf. Is 25,6-10).

La composición de esta XVI Asamblea es, pues, más que un hecho contingente. Expresa un modo de ejercer el ministerio episcopal que es coherente con la Tradición viva de las Iglesias y con la enseñanza del Concilio Vaticano II: un Obispo, o cualquier otro cristiano, nunca debe pensar en sí mismo "sin los demás". Del mismo modo que nadie se salva solo, el anuncio de la salvación requiere de todos y exige que todos sean escuchados.

La presencia en la Asamblea del Sínodo de los Obispos de miembros no episcopales no disminuye el carácter "episcopal" de la Asamblea. Menos aún pone algún límite o deroga la autoridad de cada uno de los Obispos o del Colegio episcopal (digo esto por una especie de alboroto causado por los chismes que corren por todas partes). Más bien, indica la forma que el ejercicio de la autoridad episcopal está llamado a tener en una Iglesia que es consciente de ser constitutivamente relacional y, por lo tanto, sinodal. La relación con Cristo y con los demás en Cristo, los que están allí y los que aún no están, pero son esperados por el Padre, completa la sustancia y moldea la forma de toda la Iglesia en todo momento.

A su debido tiempo, habrá que identificar diferentes formas "colegiales" y "sinodales" de ejercicio del ministerio episcopal (en las Iglesias particulares, en agrupaciones de Iglesias, en la Iglesia en su conjunto), siempre en el respeto del depósito de la fe y de la Tradición viva, siempre en respuesta a lo que el Espíritu Santo pide a las Iglesias en este momento particular y en los diversos contextos en los que viven. Y no olvidemos que el Espíritu es armonía. Pensemos en la mañana de Pentecostés: había un desorden espantoso, pero Él trajo armonía en ese desorden. No lo permitamos.

olvida que Él realmente es armonía. No es una armonía sofisticada e intelectual; Es todo, una armonía existencial.

Es el Espíritu Santo quien hace que la Iglesia sea perennemente fiel al mandato del Señor Jesucristo y atenta a su Palabra. El Espíritu guía a los discípulos a la verdad completa (cf. Jn 16,13). También a nosotros, reunidos en el Espíritu Santo en esta Asamblea, nos guía para dar respuesta, después de un camino de tres años, a la pregunta de cómo ser una Iglesia sinodal en misión. Yo añadiría "misericordioso".

Con el corazón lleno de esperanza y gratitud, consciente de la ardua tarea que se os ha confiado (y que se nos ha confiado a *nosotros*), espero que todos se abran de buen grado a la acción del Espíritu Santo, nuestro guía de confianza, nuestro consuelo. Gracias.

17ª Congregación General Saludo final

Aula Pablo VI, sábado 26 de octubre de 2024

Queridos hermanos y hermanas:

Con el *Documento Final*, hemos recogido el fruto de años -al menos tres-, durante los cuales nos hemos puesto en camino para escuchar al Pueblo de Dios, para tener una mejor comprensión, a través de la escucha del Espíritu Santo, de cómo ser una "Iglesia sinodal" en estos tiempos. Las referencias bíblicas al comienzo de cada capítulo exponen el mensaje vinculándolo a las acciones y a las palabras de nuestro Señor resucitado, que nos llama a ser testigos de su Evangelio, con nuestra vida más que con nuestras palabras.

El documento sobre el que hemos votado es un regalo por partida triple.

1. En primer lugar, es un regalo para mí, Obispo de Roma. Cuando convoqué a la Iglesia de Dios en Sínodo, fui consciente de que los necesitaba a ustedes, a los obispos y a los testigos del camino sinodal. ¡Gracias!

A menudo me recuerdo a mí mismo, y a vosotros, que también el Obispo de Roma necesita practicar la escucha; de hecho, quiere hacerlo, para responder a la Palabra, que le dice cada día: "Fortalece a tus hermanos y hermanas... Apacienta mis corderos".

Vosotros sabéis muy bien que mi tarea consiste en proteger y promover la armonía que, como nos enseña san Basilio, el Espíritu sigue difundiendo en la Iglesia de Dios, en las relaciones entre las Iglesias, a pesar de todos los esfuerzos, tensiones y divisiones que marcan su camino hacia la plena manifestación del Reino de Dios, que el profeta Isaías nos pide imaginar como un banquete que Dios preparará para todos los pueblos. A todos y a todos, con la esperanza de que no falte ninguno. ¡Todos, todos, todos! No se fue nadie: todos. Y aquí está la palabra clave: armonía. La primera manifestación fuerte de lo que hace el Espíritu, en la mañana de Pentecostés, es traer armonía entre todas nuestras diferencias y todos nuestros idiomas... Armonía. Es lo que enseña el Vaticano II al decir que la Iglesia es "como un sacramento": es signo e instrumento de la anticipación de Dios; Él ya ha puesto la mesa, y espera expectante. A través de Su Espíritu, Su Gracia susurra palabras de amor en el corazón de todos. Depende de nosotros amplificar el sonido de este susurro, sin interponerse nunca en su camino; para abrir las puertas, nunca construir paredes. ¡Cuánto daño hacen las mujeres y los hombres de la Iglesia cuando construyen muros, cuánto daño! ¡Todos son bienvenidos, todos, todos! No debemos comportarnos como "dispensadores de la Gracia", que roban el tesoro y atan las manos de nuestro Dios misericordioso. Recordemos que hemos comenzado esta Asamblea sinodal pidiendo perdón, sintiendo vergüenza y reconociendo que todos somos beneficiarios de la misericordia.

Hay un poema de Madeleine Delbrêl, la mística de las periferias, que exhortaba: "Sobre todo, no seas rígido" – la rigidez es un pecado, un pecado que a veces se mete en el corazón del clero y de los consagrados y consagradas. Te leeré algunos versos de Madeleine Delbrêl, que tienen la forma de una oración. Ella dice lo siguiente:

*Porque creo que ya has tenido suficiente
de gente que, siempre, habla de servirte con cara de líder, de encontrarte
con aire de profesor,
de acercarse a ti con el reglamento deportivo,*

de amarte como se ama en un matrimonio envejecido.

...

*Vivamos nuestra vida,
no como un juego de ajedrez donde todo está calculado, no
como un juego donde todo es difícil,
no como un teorema que nos rompe la mente,
pero como una fiesta interminable donde tu reunión se renueva,
como una bola,
como una danza,
en los brazos de tu gracia,
en la música universal del amor.*

Estos versículos pueden convertirse en la música de fondo con la que recibimos el *Documento Final*. Y ahora, a la luz de lo que ha surgido del camino sinodal, hay y habrá decisiones que tomar.

En este tiempo de guerras, debemos ser testigos de paz, y también aprender a plasmar de manera concreta la *convivencia de las diferencias*.

Por eso, no tengo la intención de publicar una "Exhortación Apostólica": basta con lo que hemos aprobado. El Documento contiene ya indicaciones muy sustanciales que pueden orientar la misión de las Iglesias, en los diversos continentes y en contextos particulares: por eso lo pongo inmediatamente a disposición de todos; por lo tanto, he pedido que se publique. De este modo, quiero reconocer el valor del camino sinodal que se ha realizado y que, mediante este documento, encomiendo al santo pueblo fiel de Dios.

Es necesario tiempo para tomar decisiones y opciones que comprometan a toda la Iglesia sobre algunos aspectos de la vida de la Iglesia sobre los que el Documento llama la atención, y sobre los temas confiados a los diez "Grupos de Estudio", que deben trabajar libremente para ofrecerme propuestas. Por tanto, seguiré escuchando a los obispos y a las Iglesias que les han sido confiadas.

Esta no es la forma clásica de posponer las decisiones para siempre. Es lo que corresponde al estilo sinodal con el que se ejercerá también el ministerio petrino: escuchar, convocar, discernir, decidir y evaluar. Las pausas, el silencio y la oración son necesarios en cada uno de estos pasos. Es un estilo que estamos aprendiendo juntos, poco a poco. El Espíritu Santo nos llama y nos sostiene en este camino de aprendizaje, que debemos ver como un proceso de conversión.

La Secretaría General del Sínodo y todos los Dicasterios de la Curia Romana me ayudarán en esta tarea.

2. El Documento es un don para todo el Pueblo fiel de Dios, en todas sus diversas formas. Es obvio que no todos se pondrán a leerlo: seréis vosotros, sobre todo, junto con muchas otras personas, los que haréis accesible lo que contiene en las Iglesias locales. Sin el testimonio de la experiencia adquirida, el texto perdería gran parte de su valor.

3. Queridos hermanos y hermanas, lo que hemos vivido es un don que no podemos guardarnos para nosotros mismos. La energía que brota de esta experiencia, que se refleja en el Documento, nos da el coraje para dar testimonio de que es posible caminar juntos con nuestras diferencias sin condenarnos.

Venimos de todas partes del mundo, de lugares marcados por la violencia, la pobreza y la indiferencia. Juntos, con la esperanza que no defrauda, unidos en el amor de Dios que se ha derramado en nuestros corazones, no solo podemos soñar con la paz, sino comprometernos con todas nuestras fuerzas para que, aunque no digamos mucho sobre la sinodalidad, la paz se logre a través de procesos de escucha, diálogo y reconciliación. La Iglesia sinodal para la misión necesita ahora que las palabras que hemos compartido estén respaldadas por obras. Y ese es el camino.

Todo esto es un don del Espíritu Santo: *es Él quien crea la armonía, Él es la armonía*. San Basilio tiene una hermosa teología sobre esto: si puedes, lee su tratado sobre el Espíritu Santo. Él es la armonía. Hermanos y hermanas, que la armonía continúe incluso después de que dejemos esta Aula y que el soplo del Resucitado nos ayude a compartir los dones que hemos recibido.

Y recuerden – más palabras de Madeleine Delbrêl – que "hay lugares donde el Espíritu sopla, pero hay un Espíritu que sopla en cada lugar".

Me gustaría darles las gracias a todos; Agradecemos también los unos a los otros. Doy las gracias al cardenal Grech y al cardenal Hollerich por el trabajo que han realizado, a los dos subsecretarios, la hermana Becquart y el obispo Marín de San Martín, ¡lo habéis hecho bien! –, el padre Battocchio y el padre Costa, que tanto han ayudado. Saludo a todos los que han trabajado entre bastidores; Sin ellos no hubiéramos podido hacer todo esto. ¡Muchas gracias! Que el Señor los bendiga. Oremos los unos por los otros. ¡Gracias!

Tabla de contenidos

Abreviaturas.....	1
Nota adjunta por el Santo Padre Francisco.....	3
Introducción.....	5
Parte I - El corazón de la sinodalidad	
Llamados por el Espíritu Santo a la conversión.....	9
La Iglesia como Pueblo de Dios, Sacramento de la Unidad.....	9
Las raíces sacramentales del pueblo de Dios.....	11
Significado y dimensiones de la sinodalidad.....	13
La unidad como armonía	15
Espiritualidad Sinodal.....	17
La sinodalidad como profecía en el mundo de hoy	18
Parte II - En el barco, juntos	
La conversión de las relaciones.....	19
Nuevas relaciones	19
En una pluralidad de contextos.....	20
Carismas, Vocaciones y Ministerios para la Misión.....	21
Ministros ordenados al servicio de la armonía	25
Juntos por la Misión.....	27
Parte III – "Lanzar la red"	
La Conversión de Procesos.....	30
Discernimiento eclesial para la misión	30
La estructura del proceso de toma de decisiones.....	32
Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación.....	34
Sinodalidad y Órganos de Participación.....	36
Parte IV - Una pesca abundante	
La conversión de bonos.....	39
Firmemente arraigados pero peregrinos	39
El intercambio de regalos	42
Los lazos de unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales.....	43
El servicio del Obispo de Roma	45
Parte V - "Así que Yo Te Envío"	
Formando un pueblo para el discipulado misionero	49
Conclusión	
Una fiesta para todos los pueblos.....	53

Apéndice

1ª Congregación General. Discurso de apertura (2 de octubre de 2024).....	57
17ª Congregación General. Un saludo final (27 de octubre de 2024).....	61